

**Derechos Humanos,
Sindicalismo y Género**
Reflexiones y apuestas

Volumen I

Yasnaia Cuéllar Ocampo
Tania Angélica Cuadros Cagua
Andrés Felipe Torres Hurtado
Adriana Lucero Jiménez Giraldo
Iván Ramones
Bibiana Isabel Torres Cárcamo
José Oswaldo Fonseca
Diana Carolina Ruiz Vargas
Sandra Jannet Fonseca Rodríguez
Bielsa Montaña

Derechos Humanos, Sindicalismo y Género

Reflexiones y apuestas

Volumen I



Elkin Yamith Burbano Hernández
Elkin Franz Quintero Cuéllar
Compiladores

DERECHOS HUMANOS, SINDICALISMO Y GENERO
Reflexiones y Apuestas

ISBN:978-628-96058-0-8

(cc) Algunos Derechos Reservados por los autores en colaboración para esta edición 2023. Licencia Creative Commons para reproducción parcial con indicación de fuente. Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Colombia

Coordinación editorial

Elkin Yamith Burbano Hernandez

Ilustración de portada:

Laura Fernanda Muñoz Cuta

Edición

Sindicato de la Personería de Bogotá - SIPERSOBOGOTÁ.

Cr 8 # 20-57 Piso 3. Teléfono: 3208880226

Bogotá D.C. Colombia.

Impresión

Impros Ltda, Cali, Colombia

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Contenido

PRÓLOGO	9
1. Creación Cotidiana.....	12
Derechos humanos y sindicalismo: una apuesta por la equidad. Memoria en el camino de Sipersobogotá.....	14
Yasnaia Cuéllar Ocampo.	
2. La mujer en el sindicalismo.....	22
Tania Angélica Cuadros Cagua.	
3. La naturaleza y el ser humano.....	28
El sindicalismo del Siglo XXI.....	29
Andrés Felipe Torres Hurtado	
4. Sindicalismo, música y enfoque de género.....	36
Adriana Lucero Jiménez Giraldo	
5. El impacto de la Inteligencia Artificial en el sindicalismo.....	43
Iván Ramones	

6. El sindicalismo y los Derechos Humanos en Colombia: una crónica de Derechos y Desafíos.....	51
Bibiana Isabel Torres Cárcamo	
7. Oferta Especial	59
La lenta Carrera.....	60
José Oswaldo Fonseca	
8. El Espejo.....	65
Algunas barreras del sindicalismo en Colombia.....	66
Diana Carolina Ruiz Vargas	
9. Conocerme fue mi privilegio	72
Sandra Jannet Fonseca Rodriguez	
10. Declaración de Dolor	81
Bielsa Montaña	

Prólogo

Por Elkin Yamith Burbano Hernández

Agente cultural, Comunicador Social,
Magíster en Gestión Pública y promotor de
lectura, escritura y oralidad.

Derechos Humanos, Sindicalismo y Género. Reflexiones y Apuestas. Este es el título del libro que tiene en sus manos, es una obra colectiva que surge en el seno del Sindicato de la Personería de Bogotá – Sipersobogotá - como un aporte a la reflexión sobre el quehacer cotidiano al cual están expuestos quienes trabajan la defensa de los derechos humanos desde el órgano de control que representan. Las instituciones y sus procesos no son perfectos, por tanto, están en permanente escrutinio de entes reguladores, sindicatos y la veeduría de organizaciones de la sociedad civil.

En esta oportunidad mujeres y hombres se han dado a la tarea, mediante la escritura, de mirar para adentro y plantear raciocinios acerca de las problemáticas de la arquitectura institucional y sus imaginarios que suelen convertirse en barreras para el acceso a la garantía de los derechos humanos por parte de la ciudadanía y de sus colaboradores (as). Pero también, por ejemplo, esas reflexiones revisan desde una perspectiva sindical los desafíos que enfrenta el mundo laboral por el desarrollo de la Inteligencia Artificial que desplaza miles puestos de trabajo. Así mismo, se cuestiona los imaginarios patriarcales que habitan en las organizaciones, en la cultura y en la sociedad que mantiene la brecha entre hombres y mujeres propiciando la perpetua inequidad.

Es así como en el primer texto de Yasnaia Cuéllar Ocampo, titulado *Derechos Humanos y sindicalismo: una apuesta por la equidad. Memoria en el camino de Sipersobogotá* relata cual ha sido su tránsito por los procesos por la equidad de género propiciados en la Personería Distrital y la apuesta colectiva con un enfoque garantista en derechos humanos y de equidad de género que están implementando al interior de Sipersobogotá, desde su génesis.

Por su parte, Tania Angélica Cuadros Cagua desde su texto *La mujer en el sindicalismo* nos acerca la necesidad de “mantener la lucha por los derechos laborales y la igualdad en el lugar de trabajo. Sin embargo, manifiesta a pesar de los discursos y políticas de género, las mujeres tienen aún un camino plagado de obstáculos y desafíos sociales y culturales”.

Andrés Felipe Torres Hurtado aborda *El sindicalismo del Siglo XXI* indicándonos que “los estudios sindicales han sido efectuados sobre la historia y formas de actuación de los sindicatos, no existe una necesidad palpable de mejorar su campo de acción debido a que en la actual forma en que operan las organizaciones sindicales no existen incentivos estatales o asociativos para transformar sus procesos internos, pudiendo ser debido a que los resultados palpables de los sindicatos derivan de su capacidad de conseguir resultados ante las empresas, por lo que los procesos de gestión interna de las organizaciones sindicales no son tan relevantes”.

Mientras que el texto de Adriana Jiménez *Sindicalismo, música y enfoque de género* plantea que SIPERSOBOGOTA, “tiene como meta desde sus funciones la lucha por la visibilización del enfoque de género dentro de la Personería de Bogotá” y cuestiona como la industria de la música sigue cosificación a la mujer. “Sigue permeando la historia musical, en la que alude al cuerpo de la mujer, al imaginario de belleza y lo que tiene que hacer el hombre para lograr el objetivo y demostrar su valía como hombre”.

Iván Ramones nos plantea el siguiente cuestionamiento en su artículo *el impacto de la inteligencia artificial en el sindicalismo*. “A medida que la IA se ha vuelto omnipresente en la economía global, surge una pregunta fundamental: ¿cómo afecta esta tecnología las relaciones sindicales y el sindicalismo?” Entonces, para responderla plantea unos retos.

El sindicalismo y los derechos humanos en Colombia: una crónica de lucha y desafíos es el texto de Bibiana Torres, a través de la cual, como ella misma lo expresa “examinará el trayecto de este vínculo a lo largo del tiempo, desde las primeras organizaciones sindicales hasta

los desafíos actuales que enfrenta el sindicalismo fruto de las percepciones personales y la situación que enfrenta el país”.

Oswaldo Fonseca a través de la crónica *Lenta carrera* nos muestra cómo fue su experiencia como aspirante a un cargo de carrera administrativa logrado a través del primer concurso de mérito iniciado por la CNSC en Colombia en 2007. Nos enseña las peripecias que sufrió para hacer respetar su derecho adquirido frente a las triquiñuelas planteadas por los mercaderes del trabajo que lo trizan a cambio de votos.

Por su parte, Diana Carolina Ruiz Vargas plantea la existencia de *barreras en el sindicalismo en Colombia*. Una de ellas, es la ausencia de reflexión por parte de la clase obrera y sindical sobre “la visión de producción sin importar las mínimas condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, generando intrínsecamente una conciencia de producción sin importar los derechos fundamentales y humanos”. Y la otra es el machismo al interior de las organizaciones sindicales en Colombia. “La mujer, casi siempre ha tenido un papel secundario en las organizaciones privadas y en las públicas no es la excepción”.

Sandra Jannet Fonseca Rodríguez a través de su crónica *Conocerte fue un privilegio*, con alta carga narrativa y emotiva, nos lleva a un viaje a través de la memoria vívida de su expareja (QEPD), Dario Rafael Antequera Antequera, hermano del excandidato de la UP, Josè de Jesùs Antequera, asesinado en 1989, al parecer, por fuerzas de seguridad del Estado colombiano. En este viaje, desnuda detalles que rodean el antes y el después de este magnicidio declarado de lesa humanidad.

Finalmente, Bielsa Montaña a través de la poesía campesina, que inaugura el indio Rómulo, nos otorga una declaración de dolor, fiel reflejo de la violencia que se va desparramando por los cuerpos de las mujeres en los caminos y veredas de la geografía de nuestro país.

De esta manera, el texto que está en sus manos, tejido de ensayos, crónicas y palabras bañadas por la poética, son una invitación a la comprensión de los fenómenos sociales que ocupa a Sipersobogotá y en su lucha por la transformación de los paradigmas, que permitan una institución garantista en el reestablecimiento de los derechos humanos de sus colaboradoras (es), y de la ciudadanía capitalina.

Creación cotidiana

Por: Yasnaia Cuéllar Ocampo

Nace la danza del vuelo que teje la vida
con sentido en medio de tanto sin sentido
la creatividad baila en la rendija cotidiana
de la lucha por lo justo.

Volver a construir desde la imaginación ya recorrida
con afecto de colores por lo colectivo.

Reto para la construcción sindical
con aderezo de letras que desafían el orden patriarcal
para la emancipación vital.

Crece la vida y la historia
con la llamarada feminista
atrévete a romper el molde de la desdicha.

Temporada de siembras y cosechas
sol, alegrías, derechos y conquistas
el mundo ha florecido.

Justicia en la mirada del ropaje institucional,
personal, social, colectivo
engrandece y honra la memoria de las antecesoras gigantes
que transitaron nuestro camino con costos inimaginados
aportes agitados imprescindibles en la humanidad.

Desobedecer e incomodar al patriarcado
para desanclar la vida
insumisión como derecho
para edificar la patria como evidencia de libertad.

Creativa pintura que refresca la ruta guardada
en el bolsillo del alma
inicia el viaje de vientos que nos convocan,
habitan e invitan a
celebrar lo construido.

Derechos humanos y sindicalismo: una apuesta por la equidad. Memoria en el camino de Sipersobogotá

Yasnaia Cuéllar Ocampo
yasnaiacuellar.o@gmail.com

Era el año 2009 en la fría ciudad de Bogotá, Colombia, las mujeres privadas de la libertad de la cárcel el Buen Pastor, en medio de las celdas esperan la dulce posibilidad del conocimiento y el encuentro de saberes con otras mujeres, con quienes comparten la misma desdicha, pero la misma ilusión de recobrar la libertad. Desde la Personería se adelantan las Escuelas de Género.

Al mismo tiempo, las lideresas locales que amasan la cotidianidad en los territorios se formaban en sus derechos y empoderamiento. La Policía, funcionarios y funcionarias de otras entidades entendían sus responsabilidades en las rutas preventivas de los niveles de violencia contra las mujeres, seguimiento a través de los violentómetros.

Las mujeres sindicalistas conocían como se incursionaba en el mundo sindical machista que enfrentaban. Las jóvenes conocían como construir una cultura libre de patriarcado y las mujeres víctimas conocían de sus derechos: venían a formarse en la entidad en Derechos Humanos con Perspectiva de Género y los pasillos de la Personería eran el espacio florecido para las personas, era el puente en el que se encontraban en el diálogo sobre derechos como espíritu del organismo.

En esa época tuve la fortuna de liderar el proceso de género con la creación de las Escuelas de Equidad de Género. Hoy aún tengo la fortuna de encontrarme en distintos espacios con mujeres de estos procesos, en quienes aún persiste la semilla sembrada de sueños de equidad y que han incorporado para siempre esos conocimientos que fueron instalados.

En el año 2012, la Personería de Bogotá, sufre un retroceso en esta materia, en la administración de Ricardo María Cañón, pese a las solicitud de la comunidad de mantener las Escuelas de Género, estas son sepultadas, pues su idea es que los derechos de las mujeres “son bobadas”.

En el año 2016, un Personero de Bogotá interino rescata la importancia y aprueba la propuesta que le presenté relacionada con la Formulación de la Política de Mujer y Género Institucional. Luego es elegida la primera mujer Personera de Bogotá, sin embargo, en mi sentir esto no generó mayor avance en esta materia, aparte de suscribir un Pacto por la Equidad de Género que fue puesto en la pared blanca de la ilusión.

En el ejercicio como funcionaria pública en la entidad, aporte al Plan Estratégico Institucional en el objetivo relacionado con los Derechos de las Mujeres 2019. En las Personerías Locales conocí de manera directa las dinámicas de las mujeres en los territorios de las localidades, por otra parte, en el área de disciplinarios casos emblemáticos de acoso sexual contra mujeres. Así mismo, en el desempeño como Ministerio Público ante las Comisarias de Familia del Distrito también se siembra justicia y se aporta también en la prevención de violencias, especialmente contra las mujeres que acuden de manera frecuente en búsqueda de medidas de protección reales para cesar la violencia en el espacio más cercano a su vida y donde deberíamos estar más seguras como mujeres: en el seno de la familia.

Las mujeres hoy después de distintas luchas, hemos logrado algunos instrumentos jurídicos para nuestra defensa, en este caso, para lograr el derecho a una vida libre de violencia, se logró la incorporación de Convenciones

Internacionales suscritas por nuestro país del Sistema Universal de Derechos Humanos como la CEDAW-Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y del Sistema Regional de Derechos Humanos como la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do para" y en nuestro país la Ley 1257 de 2008. Sin embargo, aún no se logra este derecho pues los feminicidios no han cesado en nuestro país y ni en Bogotá, las cifras de violencia contra las mujeres son altas, sin contar con el subregistro.

Las violencias contra las mujeres se presentan cotidianamente en todas sus modalidades físicas, sexuales, económicas o patrimoniales, así mismo la violencia psicológica que en ocasiones es más sutil, pero no con efectos menos lesivos.

Existen otras formas de violencias menos conocidas como: la obstétrica generada en las mujeres en el momento de dar a luz, otra forma es la violencia institucional cuando se generan ejercicios de revictimización por reclamar derechos. También está la violencia simbólica que aunque es frecuente es poca conocida o mejor poco reconocida, esa que se hace a través de signos que van desde excluirnos en el lenguaje, promover los estereotipos sexistas de todo orden generando exclusión y discriminación a aquellas mujeres que no se ajustan al modelo tiránico patriarcal.

El que una mujer no se ajuste a esos condicionamientos socioculturales en muchas oportunidades conduce a la violencia de género. Es por esto que es muy importante generar una deconstrucción de los imaginarios colectivos sexistas de lo que la sociedad espera de nosotras bajo los estereotipos o roles de género y que lamentablemente es promovido por la sociedad, la familia y la pareja; el colegio y las instituciones; la música, los medios de comunicación y las religiones, y esto solo conduce a la infelicidad de la humanidad.

Las barreras de acceso para reclamar los derechos de las mujeres víctimas aún subsisten. Los imaginarios socioculturales patriarcales en las instituciones son evidentes y poco interés real hay por el tema.

Entre tanto, hoy es común falsear el tema de género en distintos espacios institucionales, lavarse las manos o simplemente darle un trato baladí al tema o incluso lamentablemente se vuelve una moda discursiva de directivos para ganar lugares en terrenos y adeptos, pero con poco compromiso real por los derechos. El patriarcado tiene distintos matices y disfraces.

Por esto, es necesario que se fortalezcan los movimientos sociales feministas y de nuevas masculinidades para reforzar esa imperiosa necesidad de formar ese colectivo reclamante y fundante de derechos.

Nace el Sindicato

En este contexto, en el penúltimo mes del año 2019, una fuerza imparable recorre nuestra entidad. Un sueño por lo justo pintado en distintos colores, construido como feminista y sindicalista, se materializa en el nacimiento de nuestra organización sindical SIPERSOBOGOTA SINDICATO DE LA PERSONERIA DE BOGOTA- que logré fundar como una apuesta de sindicalismo incluyente, moderno y dinámico; alejado de malas prácticas, con autoridad, ética y como un espacio para que nuestra voz sea escuchada; con real participación e incidencia en los espacios laborales. Desde ahí se ha aportado a la meritocracia, la sororidad y la eliminación del sistema patriarcal, entre otros.

En medio de una pandemia mundial que marcó un antes y un después en varios aspectos. En la adversidad logramos unirnos aún más, y en la solidaridad humana como uno de nuestros principios. Así fuimos creciendo, logrando ser la organización sindical más grande del órgano de control capitalino.

Hemos logrado que se materialicen derechos de carrera administrativa como la posibilidad de ascenso en encargo, que antes no era viable sin que como un rayo de Zeus se determinara por fuerzas externas.

La defensa de los derechos laborales de servidores y servidoras me ha convocado para poder aportar a la felicidad de todas y todos.

Desde nuestros pliegos de peticiones de los años 2020 y 2022 hemos logrado darle un fuerte impulso, no solo a nuestros derechos, sino que también se ha fortalecido la misión constitucional y legal de la Personería de Bogotá en su quehacer real.

Esta trenza de luchas también ha contenido disputas condimentadas a través de las reivindicaciones sociales, educativas, culturales y ambientales; deportivas, económicas y políticas que posibiliten una vida digna a la sociedad.

Las letras, como amalgama de esta lucha emocionante, que se ocultan en la retina de las miradas y las ilusiones de esta mariposa viajera, que no ha descansado los sueños y los ánimos para construir ese mundo que queremos. Ante lo alcanzado no se puede ser inferior a la responsabilidad histórica que nos ocupa y ahí nos hemos reunido, en esa juntanza que solo se traduce en la victoria.

He recibido embates de algunas pocas personas que han querido con un soplo tumbar lo alcanzado en materia sindical, caracterizando su accionar por la deslealtad y la mezquindad, pero ello no ha permitido que desfallezca y por el contrario hemos fortalecido la causa.

La fuerza de las ideas, los argumentos y el dinamismo, han permitido que nuestra organización sea visible, con capacidad de construcción y transformación. Lo anterior se ha traducido en reales conquistas que han cambiado el rumbo de las personas, la entidad y de una ciudad que influye en el resto del país.

Como fundadora y presidenta de la organización sindical en la Personería de Bogotá, SIPERSOBOGOTA, ha sido una oportunidad maravillosa, pero también un reto apostarle a mejorar nuestras condiciones laborales, el bienestar de nuestras familias y de la sociedad.

Es por ello, que ahora se intenta hacer pedagogía de los Derechos Humanos en nuestro sindicato desde el teatro como expresión cultural y artística, que sirve para el encuentro personal, pero también para instalar en el debate público los temas de nuestro interés.

Y como en este caso, desde la escritura, a través de este libro, que espero sea el primero de muchos de nuestra organización sindical. Aprovecho para decir “bienvenida la revolución de las letras”, recordando a nuestras antecesoras y precursoras a quienes les fue negado el derecho a escribir, pero que utilizaron la escritura como uno de los espacios emancipadores y transgresores más potentes en la historia de la humanidad.

Este camino de memoria social y colectiva es necesario para visibilizar y reconocer los pasos en la marcha de lo justo que anima y motiva a continuar sembrando la posibilidad de contar con una sociedad donde todas y todos podamos ser felices. Esa es la invitación a quien lee estas palabras.



YASNAIA CUELLAR OCAMPO, colombiana y feminista. Es autora del libro: "Mujeres víctimas de violencia de pareja y expareja en Colombia" y coautora del libro "Historia y cotidianidad". Fundadora y presidenta de la organización sindical en la Personería de Bogotá, SIPERSOBOGOTA.

Abogada jurigenerista, especialista en derecho de familia y en derecho internacional de los derechos humanos, con estudios de Maestría en Defensa de los Derechos Humanos y DIH ante organismos, tribunales y cortes internacionales. Estudios en pedagogía y periodismo. Doctoranda en Derecho.

Con amplios estudios en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en diferentes países: Alemania, San José de Costa Rica, Israel, México y Estados Unidos.

En Suiza, es certificada en Litigio Estratégico Internacional en Derechos Humanos, en el Sistema de Naciones Unidas, circuito europeo.

Activista del Movimiento Social de Mujeres y promotora de Derechos Humanos. Ha dedicado gran parte de su vida a la enseñanza y reivindicación de los mismos consiguiendo la materialización de los derechos de las mujeres, desde la mirada feminista.

Fue coproductora en el periódico "Piel de Mujer" y el programa de radio "con la Mirada de las Mujeres". Fue fundadora del Consejo de Mujeres en Santander de Quilichao, departamento del Cauca, igualmente impulso acciones constitucionales en cumplimiento de la ley de cuotas como acción afirmativa para materializar derechos de las mujeres.

Es reconocida nacional e internacionalmente por su defensa de los Derechos Humanos.

En Bogotá D.C, ha impulsado importantes casos de litigio estratégico con perspectiva de género en favor de los derechos de las mujeres consiguiendo materializarlos.

Ha recibido reconocimientos especiales por su trabajo dedicado e incansable en el año 2012, la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), subdirectiva Bogotá, le entregó una distinción por su trabajo y contribución a la perspectiva de género.

Ha recibido reconocimientos internacionales de CHRIO la organización canadiense de derechos humanos le ha otorgado el reconocimiento como Embajadora de Buena Voluntad y Embajadora de Paz, otorgado por el compromiso en las prácticas que promueven los valores universales, la armonía internacional, y el establecimiento de una cultura de paz, además recibió el premio Gaviota.

Actualmente se desempeña en la Personería de Bogotá como Ministerio Público ante las Comisarias de Familia.

La mujer en el sindicalismo

Tania Angélica Cuadros Cagua.

tacuadros@personeriabogota.gov.co

A lo largo de la historia las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la lucha por los derechos laborales y la igualdad en el lugar de trabajo. Sin embargo, a pesar de los discursos y políticas de género, las mujeres tienen aún un camino plagado de obstáculos y desafíos sociales y culturales.

Igualmente, las consideran con responsabilidades relacionadas con ocupaciones con menor exigencia física, vinculadas al cuidado de los hijos y las tareas domésticas. Rol que asume en su familia y se extiende al ingresar al mundo del trabajo, de ahí que, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – (DANE, 2023) las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron comercio y reparación de vehículos, administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios.

De esta manera, la persistencia de estereotipos de género, contribuyen a la consideración de que, las mujeres son menos adecuadas para los cargos de liderazgo, por tanto, la presencia de las mujeres en cargos directivos en las empresas sigue siendo inferior a la de los hombres (OIT, 2019), por ejemplo, en Colombia, los hombres ocupan mayoritariamente la posición de patrón/a o empleador/a, en tanto que la posición de empleada doméstica porcentualmente es mayor para las mujeres (DANE, 2023).

Con el mismo significado, los sindicatos, también son permeados por las relaciones sociales entre los géneros, los estereotipos, las jerarquías y las relaciones de poder pese a que se crean para la defensa y promoción de los derechos e intereses legítimos de los trabajadores y trabajadoras (OIT, 2011). De hecho, en las organizaciones sindicales las mujeres no siempre son tratadas de la misma manera que sus colegas masculinos.

Los sindicatos, al ser también permeados por estereotipos de género y relaciones de poder, en su interior es habitual que se considere que, la participación sindical sea cosa de hombres, observándose asimetría entre la participación de la dirigencia femenina pese a la creciente incorporación de las mujeres como afiliadas o sindicalizadas.

Desde el punto de vista normativo, los cargos de directivos de decisión y poder son ocupados en un gran porcentaje por hombres, en tanto que a las mujeres directivas sindicales se les asigna cargos tradicionalmente asociados a las problemáticas de las mujeres como las secretarías de género o desarrollo social, exhibiendo así que las estructuras sindicales presentan la misma infrarrepresentación femenina que los ámbitos de decisión de otras instituciones del mundo laboral, al tiempo que se constata la existencia de un claro paralelismo entre la posición subordinada que ocupan las mujeres en el mercado laboral y su posición y relación con la estructura sindical.

Así, Aspiazú, (2019) indica encontró que, esas diferencias parecen naturalizadas y en muchos casos no son cuestionadas, sino que forman parte de una realidad que se menciona y se acepta como tal, sin que los sindicalistas acepten diferencias de sexo dentro de la actividad sindical y que todos y todas tienen igual de oportunidades, señalando por parte de los mismos, que los cargos se ocupaban acorde con la democracia de las organizaciones.

Por su parte, Lenta, Longo y Zaldúa (2019), señalan que esta desnaturalización de los problemas en el trabajo en base a las desigualdades de género, no acontece ni de manera aislada ni única, pero, la participación en espacios de

organización sindical favorece el reconocimiento de obstáculos y desigualdades de género no visibilizadas de manera individual.

De igual modo, la falta de dirigencia femenina, conlleva a que en muchas ocasiones se desconozcan en los pliegos de peticiones, las necesidades diferencias entre los hombres y las mujeres trabajadoras, siendo este aspecto un pilar importante, en el mundo sindical y laboral, dado que, para que el mercado de trabajo exista, haya empleo en condiciones decentes y la distribución de la riqueza sea posible, se requiere que alguien realice cotidianamente el trabajo doméstico y de cuidado (Torns y Recio, 2010). En efecto, al referirse al derecho de las mujeres a participar en la vida política, de gozar en igualdad de condiciones de los derechos civiles y políticos y de considerar la necesidad de ampliar la concepción de derechos humanos con el fin de reconocer que, en muchos casos, la cultura y la tradición pueden restringir los derechos de las mujeres.

Por tanto, es necesario incluir el enfoque de género, no sólo en lo que atañe a las condiciones laborales sino, en lo que afecta a las condiciones de vida cotidiana. Pero, resolver conflictos de género es un proceso muy lento que hay que trabajar todos los días desde todos los frentes. Ello porque, acorde con Urrutia (s.d.), todavía hoy, sindicalismo y género son dos conceptos difíciles de asociar. Unir conciencia de clase (discriminación como trabajadoras) y conciencia de género (discriminación por razón de sexo), como un todo indivisible, es una tarea que tropieza con múltiples prejuicios. A menudo, entre las propias compañeras, pues no todas las mujeres tienen conciencia feminista como no todos los obreros tienen conciencia de clase.

Los números de las violencias que victimizan a las mujeres comprueban indiscutiblemente la continuidad de la perversa imbricación entre desigualdad de género y racismo y dibujan una parte no despreciable del mapa de la violencia al interior de las organizaciones sindicales. Lastimosamente, ese modelo cultural que aún estructura nuestras sociedades, ha encontrado eco en diversas esferas sociales.

Por todo lo anterior, para evitar que se perpetúe la desigualdad en el mundo laboral, desde SIPERSOBOGOTÁ se propone un sindicalismo moderno, dinámico, donde se reconozcan y aborden la participación efectiva y activa de las mujeres en todos los niveles de la organización sindical, buscando así afianzar los vínculos y diálogos entre el sindicalismo y las cuestiones de género, mediante el fortalecimiento de alianzas y estrategias colectivas por y para las mujeres y hombres que participan activamente en el mundo sindical, propiciando así las acciones que conduzcan a la sororidad y la eliminación del sistema patriarcal.

Bibliografía

- Aspiazu, E. Desigualdades de género en los discursos de la dirigencia sindical argentina. Estudio de caso en el sector salud. Perf. latinoam. vol.27 no.53 México ene./jun. 2019. Perfiles latinoamericanos. versión impresa ISSN 0188-7653. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532019000100008
- Departamento Nacional de Estadística - DANE. Boletín técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Junio - agosto 2023. Distribución de mujeres y hombres ocupados por posición ocupacional. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jun-ago2023.pdf>.
- Lenta, M.; Longo, R. y Zaldúa, G. Mujeres y sindicalismo: Estrategias de participación social en contextos de precarización. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019. Disponible en: <https://www.academica.org/000-111/927.pdf>
- [jeresred/sindicalismo-carmen_urrutia.html](https://www.jeresred.org/sindicalismo-carmen_urrutia.html)

- Organización Internacional del Trabajo. 2019. MÁS ALLÁ DEL TECHO DE CRISTAL: POR QUÉ LAS EMPRESAS NECESITAN A LAS MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS. Disponible en: <https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/beyond-the-glass-ceiling#introduction>
- Organización Internacional del Trabajo. Consejo Sindical Unitario de América Central y Caribe. 2011. Practicando la libertad sindical. Libre funcionamiento de las organizaciones sindicales: Garantías para su crecimiento y consolidación. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_dialoque/@actrav/documents/publication/wcms_174972.pdf
- Torns, T y Recio, C. 2010. Las mujeres y el sindicalismo: avances y retos ante las transformaciones laborales y sociales. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/78525909.pdf>
- Urrutia, C. s.d. La participación de las mujeres en las organizaciones sindicales. Disponible en: <https://www.nodo50.org/mu>

Tania Angélica Cuadros Cagua.



Hija, hermana, madre, cónyuge, aspirante a cantante y docente por vocación. Enfermera egresada de la Universidad de los Llanos y Abogada egresada de la Universidad Libre. Especialista en Auditoría en Salud, en Gerencia en Salud Ocupacional y en Derecho Público. Es Magister en Salud

Pública y Desarrollo Social.

Ha laborado como enfermera asistencial y administrativa. La docencia la ha ejercido durante más de veinte años en el sector salud en los ámbitos de prestación de servicios de salud, administración de los servicios de salud y salud pública. Su quehacer de abogada litigante y su oficio en la Personería de Bogotá le ha permitido ver, vivir y sentir los factores o determinantes de las desigualdades en nuestra sociedad.

Pero, los trabajos antes señalados solo le mostraron o dieron nombre a lo que desde la infancia había vivido y por ello, desde esas calendas estaba convencida de que podía y debía aportar a disminuir la desigualdad social a través de la educación y organización de la sociedad. Así las cosas, ingresar a una organización sindical era inherente a su ser, por ello, al ingresar a laborar se asoció a la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia, que en sus inicios buscaba por mejorar las condiciones de las y los profesionales de enfermería. Posteriormente durante los años como instructora en el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- formó parte del Sindicato de Empleados del SENA – Sindesena, subdirectiva Bogotá y ahora, en la Personería de Bogotá tras la creación de SIPERSOBOGOTÁ, al ver reflejados sus ideales sindicales en la misma, con todo el orgullo se afilió, ocupando actualmente el cargo en la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

La naturaleza y el ser humano

Andrés Felipe Torres Hurtado

El verde de los árboles
crea en los seres humanos una percepción de paz
el aleteo de las aves
y el sonido de los arroyos
generan una sensación de bienestar.
Con la industrialización la tranquilidad ha disminuido.

Es vital visitar la naturaleza
para que vuelva ese sentimiento fungido.
Observar los animales en su estado natural es increíble.
Probablemente,
porque estamos acostumbrados a estar irrisibles
no soportamos el estrés,
maldecimos a cada rato
y todo lo anterior probablemente es por estar tan lejos de
los prados

Por lo tanto invito a que busquemos la naturaleza
Indaguemos por la ubicación de los pájaros
Busquemos el sonido del arroyo
A ver si algún día podremos encontrar paz
En este mundo del caos.

El sindicalismo del Siglo XXI

Andrés Felipe Torres Hurtado

aftorres@personeriabogota.gov.co

Sobre los sindicatos la literatura general es escasa, lo que incluye la literatura académica, debido a que no existen amplios trabajos sobre la pertinencia, acción y mejoramiento que pueden tener las asociaciones sindicales, respecto a los retos y mecanismos que deberían adaptar estas organizaciones para mejorar su campo de acción, de cara a las relaciones laborales del Siglo XXI.

En efecto, los estudios sindicales han sido efectuados sobre la historia y formas de actuación de los sindicatos, esto es, su relacionamiento con las organizaciones en las que se encuentran inmersos, posiblemente porque no existe una necesidad palpable de mejorar su campo de acción debido a que en la actual forma en que operan las organizaciones sindicales no existen incentivos estatales o asociativos para transformar sus procesos internos, pudiendo ser debido a que los resultados palpables de los sindicatos derivan de su capacidad de conseguir resultados ante las empresas, por lo que los procesos de gestión interna de las organizaciones sindicales no son tan relevantes.

Adicionalmente, las organizaciones estatales no consideran relevante transformar los sindicatos para hacer sinergia con las políticas estatales o incentivar la estructura jerarquía de estas organizaciones, puesto que no existen incentivos para hacerlo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo propone algunos temas sobre los cuales pueden trabajar las organizaciones sindicales en la actualidad, con el fin de que sus labores se amplíen, su capacidad de acción y transformación social sea potenciada y que además, contribuyan ampliamente a la difusión y empoderamiento de los derechos humanos consagrados en el ordenamiento jurídico interno e internacional, desde el ámbito de sus competencias.

Para lograr el anterior propósito será necesario hacer un análisis de la percepción que existe sobre la labor de los sindicatos en la actualidad, así como evidenciar los retos que presentan sus organizaciones, adicionalmente se evidenciaran algunas de las problemáticas en las que podrían intervenir estas organizaciones y para concluir se efectuaran algunas recomendaciones de mejora para incentivar la actualización de los mecanismos internos de los sindicatos para que su marco de acción se encuentre actualizado acorde con los retos que el Siglo XXI impone para el efecto.

Teniendo en cuenta el marco anterior es necesario mencionar que en el mundo contemporáneo la crisis de los sindicatos es palpable, las bajas tasas de afiliación a las organizaciones sindicales son constante y, ha sido demostrado por la academia en el mundo (Zepeda Martínez, 2016, p.18) y en Colombia (Pineda, 2022, p.1), aspecto al que se le debe sumar la percepción ciudadana sobre los sindicatos, que en los últimos años no ha sido la mejor en nuestro país (Rodríguez, 2023, p.1).

Ahora bien, vale la pena recordar que los sindicatos en la actualidad cumplen un papel muy diferente al que tradicionalmente tenían hace varios siglos, nada más valga recordar que cuando los sindicatos fueron fundados en Inglaterra, como lo enuncia López (2022, p.1), sus objetivos eran tener mejores condiciones de seguridad para desempeñar sus labores en circunstancias dignas y seguras, a los que le fueron añadiendo demandas por la disminución de las horas laboradas y la necesidad de contar con un sistema de prestaciones laborales, mientras que, en la actualidad,

estas organizaciones gremiales tienen la misión de aumentar los derechos con los que cuentan los afiliados, garantizar la permanencia de los beneficios adquiridos y promover el bienestar de las personas que se encuentran vinculados.

Es evidente que en nuestro tiempo los retos de las organizaciones sindicales son diversos y más especializados, puesto que la sociedad del Siglo XXI, es una sociedad informada y empoderada, que tiene garantizados, casi de forma petrificada, los derechos humanos de forma básica, por medio de la constitucionalización de los derechos o a través de las sentencias emitidas por los tribunales que se vuelven de obligatorio cumplimiento y son difíciles de modificar debido a su protección judicial.

Es en esta sociedad en que la ciudadanía tiene un amplio conocimiento de sus derechos y no temen activar los mecanismos para su protección, es donde el tema de los derechos humanos existe un empoderamiento actual, siendo un proceso que empezó con la declaración de los derechos humanos en 1945 y que permitió irradiar la protección de los derechos en casi todas las sociedades del mundo, por medio de legislaciones nacionales o tratados internacionales. No obstante, a la fecha sigue presente la inequidad de derechos, debido a que no todos los países del mundo cuentan con la misma calidad de vida y la inequidad de derechos y garantías estatales es evidente como lo afirma Oxfam Internacional.

En ese sentido, en la actualidad, el uso de estrategias como la implementación de metas globales, con factores y mecanismos definidos para su seguimiento y evaluación, pretenden materializar el cumplimiento de los derechos humanos por parte de los Estados Nacionales que han aunado esfuerzos con el sector privado, la academia y la sociedad en general con el fin de que dicha estrategia sea empleada adecuadamente.

Ejemplo de lo anterior y que se están implementando desde el año 2015, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una serie de 17 metas comunes que esperan cumplirse para el 2030, con el fin de que el mundo pueda ser un lugar mejor y se incremente la calidad de vida de todas las personas que habitan el planeta tierra,

permitiendo la garantía de derechos y el desarrollo de la humanidad, todo lo anterior desde una perspectiva de sostenibilidad en todos los ámbitos de la vida social (Steiner).

Acorde con lo anterior, un papel del que no se ha comentado mucho en el marco del cumplimiento de los ODS es el que pueden tener las organizaciones sindicales para contribuir a su cumplimiento, tanto en el impacto que pueden tener en sus afiliados, en los colegas de trabajo en las organizaciones empresariales, así como en la comunidad en general (efecto tripartito), por el poder de movilización que existe, la capacidad de unión en causas comunes, el encauzamiento de recursos para conjurar problemas de las empresas y entornos laborales, así como la capacidad de poner en el debate público un asunto de discusión.

Así las cosas, el poder de las organizaciones sindicales puede ser importante en el ámbito de las organizaciones privadas, pero indudablemente tienen mayor capacidad de incidencia en el sector público, por lo tanto, movilizar a las asociaciones sindicales a contribuir a la focalización, cumplimiento y evaluación de los ODS, con la posibilidad de impactar en el efecto tripartito antes expuesto.

Vale la pena aclarar que la anterior propuesta puede tener críticas en su aplicación y de sus aplicaciones prácticas, tales como la falta de transparencia en la asignación de recursos a las organizaciones sindicales o la inexistencia de experiencias en la materia. No obstante, los anteriores aspectos pueden ser solucionados con reformas administrativas y compromisos de las organizaciones sindicales para mejorar sus prácticas de transparencia internas.

Es importante superar las dificultades expuestas y aquellas que puedan surgir, puesto que la propuesta es incidente, vale la pena recordar que en el marco de los procesos sindicales se han creado experiencias de negociación, implementación y evaluación de las mesas sindicales, así mismo los sindicatos han implementado prácticas culturales para promocionar sus políticas (como cine foros, teatro, obras literarias) y, por lo tanto, las prácticas de difusión del conocimiento y empoderamiento

de derechos pueden ser implementadas para jalonar el esfuerzo común en el cumplimiento de los ODS.

Es importante resaltar que se requeriría la asignación de recursos, capacitaciones, delimitación del marco de acción y metodología de trabajo, para el correcto funcionamiento del cumplimiento de las metas que proponen las organizaciones sindicales. Asimismo, es necesario mencionar que el anterior trabajo también pasa por entender la manera que las organizaciones sindicales son percibidas por la sociedad civil, las empresas del sector privado y el Estado.

Llegados a este punto, es trascendental mencionar que en el presente trabajo se analizó brevemente la historia que han tenido las organizaciones sindicales, su impacto en la sociedad, sus afiliaciones y los retos que presentan en la actualidad. Adicionalmente se estudiaron los retos que genera la implementación de los derechos humanos en la actualidad, debido a su empoderamiento y difusión y la forma en que se están implementando de cara al año 2030.

Por último, el fin del presente texto es proponer la convergencia de actividades entre los sindicatos, el Estado, el sector privado y la sociedad civil, con el fin de utilizar la experiencia acumulada de estas organizaciones con el fin de identificar y crear lazos comunes de esfuerzo para lograr el cumplimiento de los ODS, en beneficio de la sociedad, el mejoramiento de la percepción de las organizaciones sindicales en la sociedad civil y el empoderamiento del Estado en el cumplimiento de sus fines sociales, por medio de la delegación de sus funciones a entidades con experiencia en trabajo comunitario y empoderamiento de derechos.

Bibliografía

López, G. P. (2021, septiembre 30). *El Sindicalismo En Colombia, Historia y Dificultades*. Sintrambiente. <https://www.sintrambiente.org.co/2021/09/30/el-sindicalismo-en-colombia-historia-y-dificultades/>

Oxfam Internacional. (2023). Un virus mortal: cinco datos escandalosos sobre las desigualdades extremas. Oxfam . <https://www.oxfam.org/es/cinco-datos-escandalosos-sobre-la-desigualdad-extrema-global-y-como-combatirla>

Pineda, J. A. (2022, May 3). *Trabajo, género y sindicatos*. Cider | Uniandes. <https://cider.uniandes.edu.co/es/boletines/boletin-129/Trabajo-genero-y-sindicatos>

Rodríguez, M. A. (2023, June 28). *Encuesta Invamer Poll: el 70% de los colombianos cree que el país va mal*. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/06/29/encuesta-invamer-poll-el-70-de-los-colombianos-cree-que-el-pais-va-mal/>

ONU. (2023) Objetivos de Desarrollo Sostenible, Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Zepeda Martínez, R. (2016). Determinantes del declive sindical en Estados Unidos. *Norteamérica*, 11(2), 139-164. <https://www.revistanorteamerica.unam.mx/index.php/nam/article/view/250>

Andrés Felipe Torres Hurtado



El autor es abogado de la Universidad La Gran Colombia, Especialista en Derecho Procesal del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con varios años de experiencia en el sector público, privado y en el ámbito del derecho financiero y el derecho civil. Actualmente, se desempeña como agente del Ministerio Público de la Personería de Bogotá. Se considera una persona amable, pragmática y buen amigo. Le gusta practicar el Running en sus tiempos y cree en un modo de vida donde se comparta el tiempo con los seres queridos de una forma en que cada momento valga la pena.

Sindicalismo, música y enfoque de género

Adriana Lucero Jiménez Giraldo
aljimenez@personeriabogota.gov.co

Nadie educa a nadie

—nadie se educa a sí mismo—,

los hombres se educan entre sí con la mediación del mundo.

Paulo Freire

El sindicato SIPERSOBOGOTA, tiene como meta desde sus funciones la lucha por la visibilización del enfoque de género dentro de la Personería de Bogotá. Asimismo, desarrollar actividades de conmemoración relacionadas con la reivindicación de derechos. No obstante, se debe tener sumo cuidado en los documentos generados y en el lenguaje utilizado, y así, disminuir la desigualdad, las acciones y expresiones excluyentes. En este sentido, las políticas y programas dejan de ser responsabilidad exclusiva de unos pocos para convertirse en áreas neutrales en la defensa de la igualdad para evitar la discriminación.

Ahora más que nunca, urge entender que seguimos causando daño con expresiones y acciones por sesgos de género. En otras palabras, seguimos siendo ciegos al reconocer y aceptar lo diferente. Desde la perspectiva anterior, es imperativo, generar espacios de debate y reflexión frente a las nuevas dinámicas culturales que permean nuestras realidades.

Una dinámica cultural

Las canciones llegan a influenciar en la inteligencia emocional, muchas veces suspiramos, lloramos o recordamos momentos buenos y malos con sus letras, porque están en nuestra esfera personal y social, llegando a fomentar la sociabilidad, la tolerancia, la empatía o el trabajo en equipo.

Sin embargo, la música es una dinámica cultural, que tiene una carga androcentrista (1), muchas canciones coreadas, bailadas, tarareadas y dedicadas a la pareja o amigos tienen una carga machista de la cual no somos conscientes, porque, para nuestro oído, prima la melodía y el tono musical. Muchas veces no analizamos la agresión de sus letras, un ejemplo es la Canción de Ramón Orlando “Te compro tu novia” retomó literal: “*¿Qué tal si me vendes a tu novia? Además, no es celosa, no sale ni a la esquina*”. Una clara muestra del pensamiento machista. Es decir, este fragmento pretende fijar en el imaginario colectivo la compra y venta de una mujer sumisa y sometida.

Igualmente, estas cargas culturales hacen parte de las sociedades y se regularizan desde las primeras edades. Obviamente, algunas canciones infantiles generan tensión. Desde pequeños el androcentrismo está presente en las canciones, un ejemplo es la canción “arroz con leche”, recordemos un fragmento: “*Arroz con leche (2), me quiero casar con una señorita de la capital, que sepa coser; que sepa bordar; que sepa abrir la puerta...*”. No olvidemos que la canción se coinvierte en un ejercicio de la memoria, de la vivencia, de la emoción.

No olvidemos que la música es un sentimiento que brota del corazón de los hombres, es el lenguaje más universal, y además tiene efectos tranquilizantes. No obstante, al actualizar los gustos musicales, entra en escena el reguetón, y la figura de la mujer pierde su centro y modelo.

(1). Visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas. (2). Canción escrita por el músico argentino Carlos Guastavino.

En este sentido, Ñejo y Dalmata canción “Eso en 4 no se ve” nos dice “*Esta media gordita, pero chupa chévere, Eso en cuatro no se ve, Después de ocho tragos y par de Percocet(3), Con la luz apaga' eso no se ve*”. De una u otra manera la cosificación de la mujer sigue permeando la historia musical, esta canción alude al cuerpo de la mujer, al imaginario de belleza y lo que tiene que hacer el hombre para lograr el objetivo y demostrar su valía como hombre.

Como se aprecia en los tres ejemplos, el privilegio histórico musical de ser masculino ha primado en las canciones, ubicando a la mujer en una posición subordinada, de obediencia y objeto. En este sentido, tenemos muchos aportes musicales en todos los géneros que llevan una alta carga de androcentrismo.

Estamos llamados a deconstruir toda esa carga cultural que involucra emociones y sensaciones y que por siglos han relegado a la mujer y han cimentado las relaciones en una lógica binaria estructurada desde lo que viene funcionando (machismo) lo cual genera tensiones entre las diversas y complejas relaciones en el espacio social.

Finalmente, la música y las letras de las canciones generalmente relatan una historia, o una experiencia de amor o desamor, ilusión o desilusión, felicidad o tristeza y muchas otras emociones, situaciones y sentimientos que todos vivimos y sentimos o experimentamos. Es decir, las canciones generan una inmersión total en la esfera social y personal. Sin embargo, me atrevo a preguntar, ¿qué pasa entonces con el enfoque de género en los espacios musicales?

Enfoque de Género

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

(3). Medicamento combinado se usa para ayudar a aliviar el dolor moderado a intenso. Contiene oxicodona (un analgésico opioide) y acetaminofeno (un analgésico no opioide). La oxicodona actúa en el cerebro para cambiar cómo su cuerpo se siente y responde al dolor.

Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella.

La organización de las Naciones Unidas (ONU) Al respecto nos dice:

“La violencia de género se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella” (ONU Mujeres, 2022).

Las consecuencias de la violencia de género son devastadoras y las repercusiones para quienes logran sobrevivir pueden ser permanentes. Por ello, se pretenden realizar actividades o charlas que lleven a la sensibilización y comprensión de las diferencias. Se busca en los espacios sociales una reflexión alrededor de conceptos como sexo, género, orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Es necesario implementarlos sin matices o expresiones excluyentes.

A pesar de los esfuerzos que se están realizando a escala mundial, nacional y local, la igualdad de género es todavía una deuda social e histórica. Quizás, hemos ignorado que las realidades sociales están cargadas de historias e impactan a cada individuo afectando su desarrollo social y cultural.

Es nuestro deber eliminar la carga emocional que este tema genera, y así llegar a tener en nuestras acciones, pensamientos y expresiones con perspectiva de género. De este modo, si todas las acciones institucionales buscan evitar la discriminación mejorará considerablemente el ambiente laboral. De lograrlo, cada funcionario(a) se convertirá en un multiplicador (ra) de este enfoque, sobre todo, cuando se lucha contra las cargas culturales y en especial con las dinámicas que impone la música.

A modo de cierre

Para SIPERSOBOGOTA es importante generar reflexiones sobre la cero tolerancia a las violencias basadas en género y violencias por omisión en la acción institucional; es imperativo dialogar sobre ¿Qué es género? ¿Qué es sexo? ¿Qué es sexualidad?

Llegados a este punto coincido con Maurice Merleau Ponty cuando afirma que hablar de sexualidad humana es hablar de la esencia misma del ser humano. Podemos inferir que es un concepto que no surge en esta época, sino que viene mutando. Necesitamos que se nos permita a cada uno(a) sentir, vivir, vibrar y comunicarse con su cuerpo.

Cuando logremos entender nuestras diferencias y que ellas afectan no solo nuestros derechos sino nuestros deberes, la ignorancia o la ceguera frente al avance del enfoque de género no creará tensiones en los ámbitos sociales. No debemos desconocer la realidad, porque, según la alerta de la Procuraduría, dentro del primer semestre del año el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se registró entre el 1 de enero al 31 de mayo de 2023, 19.606 eventos de violencia “intrafamiliar contra mujeres y se practicaron 8.511 exámenes médico legales, por presunto delito sexual”. Cifras escandalosas en una época donde se promueve la equidad de género y existen políticas institucionales y públicas que pretenden defender y reivindicar los derechos.

En síntesis, debemos pensar que toda violencia deja marcas, marcas que pueden ser físicas o psicológicas. ¡Basta ya de discriminación; no hagamos eco a las letras musicales que degradan a la mujer. Es la hora precisa para volver a ser “Sujetos” no “objetos”. Cierro declarando, cuando dejaremos de guardar silencio frente a las agresiones o situaciones que incomodan. No más dobles intensiones que produzcan sufrimiento.

Bibliografía

Canción te compro a tu novia:

<https://acortar.link/pmlOMS>. Canción arroz con leche

<https://acortar.link/RCsT4P>. Canción “Eso en 4 no se ve”

<https://acortar.link/Zyb1lz>

Bernabé, Federico Nahuel. (2019). Androcentrismo, ciencia y filosofía de la ciencia. *Revista de humanidades de Valparaíso*, (14), 287-313. Epub 01 de diciembre de 2019. <https://dx.doi.org/10.22370/rhv2019iss14pp287-313>

Martínez Trujillo, Nelcy, & Colarte Torres, Akira. (2013). La música y el enfoque de género en niños y niñas. *Revista Cubana de Enfermería*, 29(1), 5-17. Recuperado en 01 de noviembre de 2023, de <https://acortar.link/7XnOCJ>

Informe ONU Mujeres:

<https://www.unwomen.org/es/digital-library/annual-report>

Procuraduría:

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/violencia-contra-la-mujer-no-cesa-procuraduria.aspx>

Triana Moreno, Diana (2018) EXPRESIÓN Y PERFORMATIVIDAD: EL CUERPO COMO SER SEXUADO. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia Eidos, núm. 29, pp. 201-224, Fundación Universidad del Norte

Adriana Lucero Jiménez Girado

es funcionaria de la Personería de Bogotá desde hace 22 años. Es Licenciada en Educación Preescolar de la Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá, Colombia). Es Especialista en Gerencia de Proyectos Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá, Colombia). Es Magister en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá, Colombia).



Es docente catedrática hace 9 años del Departamento de Posgrados de la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. Es coinvestigadora del Grupo POLITIA, en el que ha desarrollado los siguientes Proyectos DPG-499-19 “Estudio de una política de Educación Superior en Colombia”; DPG-514-20 “¿Quién quiere ser profesor en Colombia?”; DPG-559-21 “Trayectoria de una política educativa en Colombia”, DPG-660-22, “Estampas de políticas sobre el acceso a la educación superior en Colombia” y DPG 634-23 “Exploraciones sobre el supuesto de una Política Educativa”.

Estudios en diplomados, cursos y seminarios en derechos humanos y temas de enfoque de género buscando analizar las relaciones sociales para lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, en el año 2023 integrante del comité de convivencia por elección de los funcionarios(as) de la Personería.

Publicaciones: Libro “Dígame licenciado: preferencias académicas de escolares colombianos”, Bogotá. Aula de Humanidades (2021), Guevara, Téllez, Jiménez, y el artículo Itinerarios de la Investigación Educativa y Pedagógica. Título del capítulo: Exégesis de un proyecto de investigación, Editorial: Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Guevara, Téllez, Jiménez, (2021).

En un sueño por la igualdad de oportunidades y la disminución de las inequidades nos reunimos con un grupo de funcionarios y convertimos en realidad otra propuesta de sindicalismo, convirtiéndome en integrante del Sindicato SIPERSOBOGOTA desde su génesis hace 4 años y actual vicepresidenta.

El impacto de la inteligencia artificial en el sindicalismo

Iván Ramones
iframones@gmail.com

La revolución tecnológica que trajo consigo la inteligencia artificial (IA) ha tenido un profundo impacto en la forma en la cual las empresas operan y en la manera cómo los trabajadores interactúan con sus empleadores. A medida que la IA se ha vuelto omnipresente en la economía global, surge una pregunta fundamental: ¿cómo afecta esta tecnología las relaciones sindicales y el sindicalismo?

La respuesta a esta interrogante será abordada mediante los principales retos que enfrentan actualmente las organizaciones sindicales en el entorno laboral, tanto a nivel mundial como en nuestro país, frente a la implementación de esta evolución tecnológica por parte del empleador y sus efectos en la actividad sindical.

La revolución de la inteligencia artificial en el entorno laboral

La IA ha revolucionado el entorno laboral al automatizar una variedad de tareas y procesos. Desde la automatización de la producción en fábricas hasta la gestión de datos y análisis, la IA ha demostrado su capacidad para aumentar la eficiencia y reducir los costos. Sin embargo, esta eficiencia a menudo va acompañada de una disminución en la demanda de mano de obra humana. Por lo que empresas de diversos sectores están implementando la IA con el fin de reducir costos laborales y aumentar la productividad.

La IA se ha clasificado en dos aspectos(1): la IA débil y la IA fuerte. La IA débil cubre algoritmos de reconocimiento de patrones, modelado y deducción para problemas estrechamente definidos. Esta a su vez se subdivide en dos tipos que son los sistemas de expertos basados en operaciones lógicas pre programadas y reglas de deducción que fue el primer uso que se le dio a esta tecnología hace 20 años. Por otro lado, está el sistema basado en el aprendizaje automático para definir patrones en enormes conjuntos de datos que es la aplicación actual de esta tecnología. La próxima evolución de la IA es el aspecto fuerte que es la ejecución de algoritmos parecidos a la inteligencia humana.

No olvidemos que, en el año 2021, la Confederación Europea de Sindicatos (CES), informó sobre al menos once sitios web que ofrecían a las empresas, programas que les brindan “control total sobre las computadoras de los empleados” o similar; en violación de la normativa general de protección de datos de la Unión Europea. También existen informes sobre el uso de la IA para acabar con los sindicatos al identificar señales de que los trabajadores se están organizando.

Ante este panorama, centrales sindicales de Estados Unidos y Europa se han reunido con sus respectivos gobiernos y organizaciones empresariales para concertar acuerdos que solucionen los temores antes identificados.

La IA, como toda tecnología, implica grandes desafíos y requiere adaptaciones tecnológicas por parte de las organizaciones sindicales, ya que puede ser usada por el empleador para su propio beneficio en detrimento o debilitamiento de las organizaciones que representan a los trabajadores, pero a su vez, los sindicatos pueden usar esta tecnología como un gran mecanismo de defensa o protección de sus derechos e intereses colectivos.

(1)Big Data Marketer (2023). *Inteligencia Artificial Débil y Fuerte: Comprendiendo los fundamentos de la IA*. Recuperado de: <https://www.bigdata-social.com> (2023)

Desafíos para los sindicatos

Tradicionalmente, los sindicatos han negociado contratos y beneficios para los trabajadores. Sin embargo, la creciente automatización plantea interrogantes sobre cómo proteger los empleos y garantizar condiciones laborales justas en un entorno donde las empresas buscan reducir sus plantillas y maximizar sus utilidades. En este orden de ideas, los sindicatos están profundamente preocupados ante los riesgos que representa el impacto de la IA tanto en la cantidad como en la calidad de los empleos, así como la situación ética de su uso.

Debemos recordar que la IA tiene el potencial de crear nuevos empleos en el desarrollo e instalación de sistemas, pero también tiene el potencial de destruir empleos, reemplazando a los trabajadores con tareas automatizadas. Los avances recientes han ampliado la gama de habilidades susceptibles de automatización y empleos vulnerables al desplazamiento profesional e intelectual de trabajadores calificados.(2)

En este sentido, mientras que otras tecnologías de automatización han tendido a hacerse cargo de tareas rutinarias realizadas por trabajadores menos calificados, la IA puede realizar tareas cognitivas no rutinarias de personas altamente capacitadas que requieren de un análisis intelectual, por lo que la IA podría conducir a una descalificación de trabajadores y el mayor uso de contratos temporales y de trabajadores menos calificados y peor pagados.

Otro riesgo presente en la IA, es la toma de decisiones con datos de información sesgada. El sesgo puede incorporarse a los sistemas de IA mediante la elección de parámetros, la elección de datos y mediante sesgos en los datos. La falta de transparencia en la toma de decisiones algorítmicas puede ocasionar prejuicios que sean más difíciles de detectar, lo que dificulta mucho que los trabajadores utilicen las protecciones legales contra la afectación de sus derechos e intereses.

(2)Euronews (2023). *La inteligencia artificial afectará el trabajo del 80% de la población activa (blog)*. Recuperado de: <https://es.euronews.com/next/2023/03/24/la-inteligencia-artificial-afectara-al-trabajo-del-80-de-la-poblacion-activa> (2023)

Por ejemplo, es de gran relevancia que los sindicatos incorporen en su estructura, personas altamente calificadas para hacer un análisis preventivo de los datos sesgados y detectar este tipo de decisiones algorítmicas que puedan ocasionar discriminación o afectar a los trabajadores en sus beneficios laborales.

Dicho de otra manera, los Sindicatos de Estados Unidos y Europa, han alertado de estos riesgos y han establecido ciertos principios que han de prevalecer ante este desafío tecnológico (3), que incluyen:

1. Los humanos al mando: La IA debe proteger la dignidad humana y no hacer lo contrario. Su uso debe ser transparente para los trabajadores y sus representantes sindicales y los empleadores deben hacerse responsables por la IA que emplean para tomar sus decisiones. Es muy importante tener acceso y control sobre los datos recopilados por la IA.

2. Información, consulta y negociación: Los trabajadores deben ser consultados e informados sobre el uso de la IA y tener derecho a negociar colectivamente con el empleador sobre su impacto en la actividad laboral.

3. Transición justa: La idea de una transición socialmente justa en la que nadie se quede atrás suele aplicarse a estos cambios tecnológicos y sociales. Existe una tendencia de entender la transición justa como una cuestión de adquirir habilidades para afrontar los riesgos que representa la IA, pero igualmente importante son las regulaciones gubernamentales, así como el diálogo social para gestionar el cambio y canalizar la inversión para crear nuevos empleos y mejores servicios de empleo, por lo que la inversión en educación y formación profesional sigue siendo crucial.

Respecto a Colombia, en el año 2022 (4), se creó la Misión de Expertos en IA, constituida por un grupo de expertos que se reunió para trazar una hoja de ruta en el país sobre la IA en el corto, mediano y largo plazo con dos grandes proyectos a implementar, uno es El “Policy Lab” (Laboratorio de Políticas Públicas en IA), Futuro del Trabajo

y Género y b) y la Plataforma de Empoderamiento llamada Aprende IA. Además, se desarrolló un documento en materia de IA y Sostenibilidad.

El Gobierno Nacional de Colombia, redactó el documento CONPES 3920 que define la política de explotación de datos (big data) y aborda cuatro ejes estructurales, primero, generación de datos digitales, segundo, cultura de protección y aprovechamiento de datos, tercero, capital humano para la explotación de datos y cuarto, marco jurídico, ético e institucional. Lo anterior, pretende habilitar la generación de valor y reforzar la protección de los individuos en el contexto de disponibilidad y explotación masiva de datos.

Adaptación de los Sindicatos

Para mantener su relevancia y efectividad, los sindicatos deben adaptarse a la creciente influencia de la IA. Una estrategia importante es la educación y la capacitación. Los sindicatos pueden desempeñar un papel crucial en la formación de los trabajadores para que adquieran las habilidades necesarias en la economía basada en la tecnología. Además, los sindicatos pueden emplear herramientas de IA para mejorar su representación y aumentar su eficiencia. La IA puede ayudar a identificar problemas laborales y oportunidades de negociación de manera más efectiva, fortaleciendo así su posición. Es decir, la aplicación de la IA en el trabajo podría afectar positivamente los sistemas de asistencia cognitiva, la supervisión y control de sistemas de red, los análisis de datos de personal. En otras palabras, la participación de los sindicatos en la aplicación de la IA en el lugar de trabajo se ha centrado desde una perspectiva jurídica y principalmente en cuestiones de protección de datos, no obstante, la actividad de los sindicatos debe ser mucho más profunda y participar de forma activa en el control del uso de los datos de los trabajadores que haría la IA, ya que los sistemas actuales implementan aprendizaje automático sobre los datos de los trabajadores.

(3) Unión Sindical Obrera (2023). *USO pide una directiva ambiciosa para regular la inteligencia artificial* (blog). Recuperado de: <https://www.uso.es/uso-pide-ley-ambiciosa-para-regular-la-inteligencia-artificial/> (2023).

(4) Consultorsalud (2023). *Políticas de uso de inteligencia artificial en Colombia: proyecto de ley* (blog). Recuperado de: <https://consultorsalud.com/politicas-uso-inteligencia-artificial-proy-ley/> (2023).

En Alemania, representantes de empresas y trabajadores participan en los órganos de consulta y expertos que desempeñan un papel en el desarrollo de la estrategia IA en los lugares de trabajo, enfatizando la necesidad de monitorear sistemáticamente cómo el uso de la IA impacta el empleo. En ese sentido, sindicatos y empleadores en Alemania expresaron que la autonomía del trabajo humano no debería restringirse cuando la IA y los sistemas humanos trabajan juntos, y que es necesario promover la capacidad de los trabajadores para comprender y juzgar las decisiones automatizadas.(5)

Otro aspecto relevante a tener en cuenta es la participación de los sindicatos en los procesos de estandarización de la IA. La estandarización es parte de la estrategia de IA en Alemania. La estandarización involucra a las partes interesadas de la sociedad, incluidos los sindicatos. El objetivo es desarrollar estándares para modelos de datos de IA, criterios de seguridad, criticidad y calidad.

En resumen, el papel del sindicato frente a la IA puede ser la de un ente de control o supervisión para evaluar su funcionamiento en el lugar de trabajo, el derecho del sindicato de ser informado por el empleador antes de su implementación y el derecho de codeterminación con el empleador en caso de la toma de decisiones respecto a los trabajadores afectados por la implementación de la IA.

Beneficios potenciales de la IA para los sindicatos

A pesar de los desafíos, la IA también ofrece oportunidades para los sindicatos. La tecnología puede ayudar a los sindicatos a conectarse con una base de miembros más amplia y diversa, y a aumentar su capacidad para defender los derechos de los trabajadores en el mundo digital. Los sindicatos en Colombia no pueden tomar una actitud de resistencia o de prohibición de la IA en los centros de trabajo ya que es una tecnología de implementación mundial, por el contrario, deben usar esta tecnología para adaptarse y sacar provecho de ella en su función de representación de los empleados de forma organizada.

(3)ECONATUR (2023). *Promoting human-centred AI in the workplace. Trade unions and their strategies for regulating the use of AI in Germany*. Recuperado de: <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/267782/1/Full-text-article-Krzywdzinski-et-al-Promoting-human-centred-AI.pdf> (2023).

Lo anterior se puede resumir en los siguientes aspectos: La recopilación y análisis de datos laborales usando la IA para obtener información precisa de empleos, salarios y condiciones de trabajo; predicción de conflictos laborales mediante el análisis de patrones y tendencias; comunicación y movilización de miembros de forma más efectiva; negociación colectiva asistida por IA mediante el análisis de contratos laborales; desarrollo de habilidades y capacitación mediante la IA para proporcionar plataformas de aprendizaje personalizadas para los miembros del sindicato; lucha contra la discriminación y el sesgo con el uso de IA al analizar datos de recursos humanos y detectar posibles sesgos en la data; automatización de tareas repetitivas mediante la IA; mejora de la representación de los trabajadores a través de la IA y reclutamiento y organización sindical mediante la IA.

Conclusión

La creciente influencia de la IA en el entorno laboral presenta desafíos y oportunidades para los sindicatos. Si bien la automatización puede disminuir la demanda de trabajo humano, los sindicatos pueden adaptarse y desempeñar un papel vital en la protección de los derechos y la representación de los trabajadores. La educación, la capacitación y la adopción de herramientas de IA son elementos clave en esta adaptación.

Los sindicatos en Latinoamérica se enfrentan a una tendencia y realidad tecnológica ante la cual deben adaptarse y analizar su papel tradicional de ser un actor social de defensa y equilibrio de derechos colectivos de los trabajadores a desempeñar una función más activa en conocimiento técnico, educación, capacitación, regulador, supervisor y uso de la IA en favor de los trabajadores que representan, de lo contrario corren el riesgo de volverse obsoletos ante estos cambios tecnológicos.

A medida que la IA continúa transformando el mundo laboral, los sindicatos deben evolucionar junto con ella para seguir siendo actores efectivos en la defensa de los intereses de los trabajadores.

(5) ECONATUR (2023). *Promoting human-centred AI in the workplace. Trade unions and their strategies for regulating the use of AI in Germany*. Recuperado de: <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/267782/1/Full-text-article-Krzywdzinski-et-al-Promoting-human-centred-AI.pdf> (2023).

Iván Ramones



Iván Ramones es empleado de la Personería de Bogotá en el eje de la Potestad Disciplinaria con doble titulación de abogado en Colombia y Venezuela.

Es abogado con tres especializaciones en Derecho Laboral en la Universidad Católica de Venezuela, en Derecho de la Información en la Universidad Complutense de Madrid en España y Derecho Tributario en la Corporación Universitaria Republicana en Colombia.

Ramones se ha desempeñado como empleado público distrital desde el año 2019 en las áreas de cobro coactivo en la Secretaría de Hacienda y en procesos disciplinarios en la Personería de Bogotá.

Su obra se centra en temas relacionados con el impacto de la inteligencia artificial en sindicalismo.

El sindicalismo y los derechos humanos en Colombia: una crónica de lucha y desafíos

Por Bibiana Isabel Torres Cárcamo
bibianaisa4@gmail.com

Colombia, un país de contrastes. Escenario de un complejo y tumultuoso vínculo entre el sindicalismo y los derechos humanos. Un espacio para la lucha de los trabajadores en defensa de los derechos humanos en un contexto de conflictos armados y desigualdades económicas. La violencia ha moldeado la historia de Colombia de maneras profundas y contradictorias.

Esta crónica examinará el trayecto de este vínculo a lo largo del tiempo, desde las primeras organizaciones sindicales hasta los desafíos actuales que enfrenta el sindicalismo fruto de las percepciones personales y la situación que enfrenta el país.

Iniciemos expresando que el sindicalismo en Colombia tuvo sus inicios a finales del siglo XIX, cuando los trabajadores de las fábricas y las plantaciones comenzaron a organizarse para exigir mejores condiciones laborales. Sin embargo, estas primeras organizaciones sufrieron una dura oposición por parte de los dueños de las empresas y el Estado. Un claro ejemplo es la huelga de las bananeras en 1928, donde los trabajadores de la United Fruit Company lucharon por mejores condiciones laborales y con un saldo de numerosas víctimas mortales que a pesar del tiempo sigue sin esclarecerse y evidenció la vulnerabilidad de los trabajadores frente a sus patrones. Con los años se erigió en un triste símbolo de la represión sindical en Colombia.

Pasemos a la segunda mitad del siglo XX en Colombia, el cual fue testigo de un período de violencia política y social, alimentado por el conflicto armado que involucró a guerrillas, paramilitares y fuerzas del Estado. En este contexto, los sindicatos se convirtieron en blanco de amenazas y ataques. Muchos líderes sindicales fueron asesinados o desplazados, y la impunidad reinó en muchos de estos casos. En verdad, una época sombría que dejó una profunda cicatriz en la historia del sindicalismo y los derechos humanos en Colombia.

A pesar de la violencia y la persecución, los sindicatos en Colombia no se rindieron. A lo largo de las décadas, lograron avances importantes. La creación del Ministerio de Trabajo y la Constitución de 1991, que garantiza el derecho a la sindicalización, representaron hitos fundamentales. Sin embargo, persisten desafíos significativos entre los que me atrevo a nombrar: la discriminación de género, la informalidad laboral y la negativa de algunos empleadores a reconocer sindicatos siguen siendo obstáculos.

Del mismo modo, es necesario reconocer que los sindicatos en Colombia no solo luchan por cuestiones laborales, sino que también desempeñan un papel importante en la promoción de los derechos humanos. Durante el conflicto armado, las organizaciones sindicales se unieron a otras ONGs y defensores de derechos humanos para documentar abusos y abogar por el cese de la violencia en los territorios en conflicto. A menudo, esto los puso en la línea de fuego, pero también generó una conciencia global sobre la situación en Colombia. Un logro de magnitud descomunal.

Por otra parte, a medida que el conflicto armado disminuye, Colombia enfrenta nuevos desafíos. La implementación de los acuerdos de paz con las FARC y la creciente presencia de grupos armados disidentes plantean amenazas a la seguridad de los líderes sindicales. Además, la creciente informalidad laboral y la falta de cumplimiento de las leyes laborales siguen siendo preocupaciones importantes. Asimismo, la falta de acceso a la justicia para

las víctimas de violencia y abusos laborales es otro desafío crucial.

Es la hora precisa para reconocer que Colombia es una nación de matices y contrastes, la cual ha visto florecer una amplia variedad de sindicatos a lo largo de su historia. En la actualidad, estos sindicatos representan los intereses de trabajadores de diversos sectores y desempeñan un papel crucial en la lucha por los derechos laborales en todo el territorio colombiano.

Llegados a este punto, es importante expresar que según el Ministerio del Trabajo en la actualidad existen 6.000 sindicatos aproximadamente, de los que encontramos que un 50% se concentran en tres centrales sindicales: la Central Unitaria de Trabajadores CUT, la Confederación General de Trabajadores CGT, y la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC cada una con una postura y percepción política diferente.

En esta ocasión intentare establecer que La CUT lucha por la justicia laboral, la igualdad y los derechos de los trabajadores. Es la central más grande, al concentrar el 65% de todos los trabajadores sindicalizados y están confederados de la siguiente manera:

1. La Federación Colombiana de Educadores FECODE, uno de los sindicatos más influyentes en Colombia, representando a los profesionales de la educación. Cuenta con más de 300,000 miembros y ha liderado movimientos en defensa de la educación pública y los derechos de los docentes.
2. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria SINTRAINAGRO, representa a los trabajadores agrarios en Colombia, incluyendo a aquellos que laboran en la industria bananera, cafetera y de caña de azúcar. No solo buscan mejores condiciones laborales y sino también mejorar los derechos en el campo.
3. La Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo USO es uno de los sindicatos más antiguos, busca el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de este sector petrolero, así como

velar por el respeto a sus derechos laborales contemplados en el ordenamiento jurídico colombiano y el cumplimiento de los compromisos.

Sin la misma fuerza que los antes mencionados se encuentra diversos sindicatos que agrupan y representan diversos gremios y sectores, entre los que sobresalen:

1. SIPERSOBOGOTA una organización de los y las Trabajadores de la Personería de Bogotá que nace hace apenas 3 años con una esperanza de nuevas prácticas para defender los derechos de los y las trabajadoras.
2. ANTHOC a los trabajadores del sector de la salud en Colombia.
3. SINTRAUNAL a los trabajadores de la Universidad Nacional, la institución educativa más grande de Colombia.
4. SINTEC a los trabajadores de la construcción en Colombia, un sector en constante crecimiento.
5. SINTRENAL a los trabajadores de la Policía Nacional, incluyendo a agentes, suboficiales y personal administrativo.
6. ASEMA a los trabajadores de la aviación en Colombia, incluyendo pilotos, tripulación de cabina y personal de tierra.
7. SINTRAMIENERGÉTICA a los trabajadores del sector minero en Colombia, una industria fundamental en la economía del país.
8. SNTT a los trabajadores del transporte, incluyendo conductores de buses y camiones, así como personal de logística.

Estos son solo algunos ejemplos de los sindicatos que operan en Colombia en la actualidad, cada uno de ellos desempeña un papel fundamental en la defensa de los derechos laborales y en la promoción de condiciones laborales justas en sus respectivos sectores.

A pesar de los desafíos y las diferencias, la diversidad gremial en Colombia es una expresión de la lucha constante por un país más justo y equitativo.

Hoy, el reto, no solo pasa por los momentos del país, o por las luchas donde se estigmatiza el ejercicio Sindical por la falta de reconocimiento y empatía por las luchas logradas, sino por la duda que se teje por la forma como lidera o ejerce el rol el sindicalista. Lo anterior se convierte en una oportunidad para la reflexión, porque cada vez es más paradójico la importancia de buscar la garantía de los derechos dentro de las entidades del estado o empresas públicas y privadas.

Para concluir este primer análisis, hoy, se pueden encontrar pese a esa diversidad gremial, nuevas organizaciones que buscan la protección y la defensa de los derechos de los y las trabajadoras, que luchan contra las brechas de estigmatización e intentan frenar las malas prácticas que se han utilizado por décadas para que unos pocos se beneficien. Lo anterior, genera una sensación de simpatía por los sindicatos. Ellos pueden ser el instrumento para lograr el goce de los derechos humanos desde lo colectivo.

Éxitos y fracasos en las negociaciones sindicatos-gobierno en Colombia

En este paisaje complejo, intento narrar la lucha constante de los sindicatos por un trato justo. Sin olvidar, obviamente, los esfuerzos de los gobiernos por negociar o las posturas patronalistas de las entidades en las cuales las verdades absolutas toman relevancia y las violaciones a los derechos humanos marcan el camino. La historia de las negociaciones sindicatos-gobierno en Colombia es un relato de éxitos, pero también de desafíos persistentes.

Quiero enfatizar que, Colombia, un país de inmensa diversidad y complejidades, un testigo silencioso del recorrido turbulento de las negociaciones entre sindicatos y el gobierno. NO dejemos de lado el siglo XXI, el cual trajo

también consigo una mayor organización sindical y la esperanza de cambios significativos, un ejemplo de ello fueron las negociaciones entre sindicatos y el gobierno, las cuales llevaron a la implementación de reformas laborales que buscan mejorar las condiciones de trabajo.

Los sindicatos lograron avances en áreas como la negociación colectiva y la igualdad de género. A pesar de los avances en las leyes laborales, la implementación de estas reformas resultó ser un desafío. La informalidad laboral persiste, y muchos empleadores no cumplen con los derechos de los trabajadores. Los sindicatos, a pesar de sus esfuerzos, se enfrentan a barreras significativas en su lucha por cumplir los acuerdos. Un ejemplo es la eterna discusión por el salario mínimo. En este escenario la lucha de trenes, los protagonismos, los egos, el liderazgo y practicas mal logradas son un caldo de cultivo para la crítica y el reproche.

Actualmente, los sindicatos se enfrentan a desafíos importantes. La violencia contra líderes sindicales sigue siendo una realidad. Son múltiples los asesinatos y amenazas que socavan la lucha por los derechos laborales. La impunidad en estos casos es un problema persistente. Además, la pandemia de COVID-19 planteó nuevos desafíos para los trabajadores y los sindicatos. La crisis económica ha llevado a despidos masivos y una mayor informalidad laboral. A su vez las relaciones laborales cambiaron y el teletrabajo es más frecuente que antes.

A pesar de las frustraciones, y desafíos, los sindicatos colombianos siguen luchando por un trato justo y condiciones laborales dignas. La solidaridad internacional ha desempeñado un papel crucial en este proceso, con organizaciones de derechos laborales y defensores de los derechos humanos de todo el mundo apoyando a los sindicatos colombianos, presionando al gobierno colombiano para que tome medidas enérgicas contra la violencia y garantice la justicia para las víctimas. La lucha sindical en Colombia sigue siendo una historia de esperanza y resistencia.

El futuro del sindicalismo en Colombia

En un país de discordancias, se encuentra una historia rica y a menudo tumultuosa de sindicalismo, y los derechos humanos en Colombia, los cuales han estado estrechamente entrelazados a lo largo de la historia del país. Desde los primeros pasos del sindicalismo en un contexto de represión hasta los desafíos actuales que enfrentan los trabajadores y defensores de derechos humanos, la lucha ha sido constante.

Colombia avanza en algunos aspectos, pero aún tiene un largo camino por recorrer para garantizar condiciones laborales justas y el pleno respeto de los derechos humanos. Nuestra historia es un recordatorio de una lucha por la justicia y la igualdad que requiere perseverancia y solidaridad. Los sindicatos enfrentan nuevos retos y problemas: la discriminación de género en el ámbito laboral, la informalidad laboral y la protección de los derechos humanos y en especial a los líderes sindicales que siguen siendo víctimas de amenazas y violencia.

Las directivas sindicales deben asumir una postura clara para disminuir las brechas e imaginarios negativos y círculos de poder para evitar el beneficio particular y no se disfracé el trabajo en favor de terceros. Asimismo, deben alejar las prácticas individualistas y blindar a sus organizaciones sindicales.

A medida que el país avanza, quedamos en suspenso frente a las posturas sindicales. Queda por verse si los sindicatos seguirán presionando por una mayor justicia laboral y si el gobierno será capaz de abordar los problemas estructurales que afectan a los trabajadores. Recordemos que, a través de las décadas, los sindicatos han presionado por condiciones laborales justas y han abogado por los derechos humanos en un entorno desafiante. La lucha por la justicia es un esfuerzo colectivo. Colombia avanza, pero, el camino es largo y la historia del sindicalismo no acaba, continúa.



Bibiana Isabel Torres Cárcamo

Bibiana Isabel Torres Cárcamo, nació en la capital de Colombia, es una mujer dinámica cuya vida ha estado marcada por la determinación y una búsqueda incesante del conocimiento. Desde muy joven, ha exhibido una curiosidad insaciable que la ha impulsado a explorar diversos intereses.

Su viaje educativo comenzó en el Colegio de la Universidad Libre donde su disposición para el aprendizaje se hizo evidente rápidamente. Sus maestros reconocieron su esfuerzo y continuó sobresaliendo académicamente y demostrando liderazgo.

Realizó estudios superiores en la Universidad Santo Tomas, también se especializó en Gerencia Social en la Universidad Minuto de Dios y efectuó esta especialidad con el interés de defender diversas causas sociales y ambientales, en organizaciones enfocados en la sustentabilidad y el compromiso comunitario.

En términos profesionales adelanta una exitosa carrera en el sector público en la que ha demostrado compromiso con la excelencia y la innovación, permitiéndole éxito y reconocimiento en su campo.

Hoy, trabaja en la Personería de Bogotá, lugar donde inspira y marca diferencias en las vidas de las personas con las que se relaciona. La inquebrantable dedicación, el crecimiento personal, la educación y la responsabilidad social es un testimonio del impacto que un individuo puede tener en el mundo.

Oferta especial

Jose Oswaldo Fonseca

Escucha el silencio esclavo,
es la libertad.
Eres libre,
Ya puedes ir a casa.

Corre,
cuida tu familia,
cuida de tus hijos, eres libre.

Corre,
limpia la casa del patrón
y tendrás un pago, eres libre.
Atiende los jardines del señor,
eres libre, tendrás un pago.

Corre,
cuida tu familia,
cuida de tus hijos, ya son libres.
A colegios de los amos, pueden ir.
Que aprendan del trabajo,
las fábricas esperan.
Tendrán sus vacaciones en hoteles del señor.
¿Dinero necesitas? El banco te lo presta
Y en la tienda de los amos
Ofertas especiales hallaras.
Escucha el silencio,
Es la libertad.

La lenta carrera

José Oswaldo Fonseca

joswaldofonseca@gmail.com

La organización de la carrera administrativa está a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil. La primera convocatoria para proveer los cargos de empleos de la nación se hace en el año 2005. La expectativa es enorme; los ciudadanos acudimos masivamente a comprar el pin para participar y poder mejorar las condiciones laborales. Con un empleo estable, un salario digno y sobre todo sin tener que acudir a las famosas “palancas políticas” necesarias para acceder a un cargo de esta naturaleza.

El reto es grande y nos preparamos para dar la batalla. Tenemos que derrotar la politiquería, estamos preparados, no necesitamos su recomendación. Vamos a demostrar nuestras capacidades, lo vamos a lograr. Tenemos que aprovechar la oportunidad que por primera vez se da.

Las primeras pruebas, todos pueden participar, incluso si está en el cargo como provisional, claro que sí. Demuestren sus habilidades y si son los mejores pueden quedarse, es el momento de la verdad. Quien esté bien preparado, con buenas condiciones, que cumpla los requisitos tiene la oportunidad; pero hay quienes confían en que nada cambiara. Creen que los políticos van a seguir manejando la situación y no se preocupan por prepararse para competir, otros saben que no cumplen los requisitos mínimos y ni siquiera lo intentan.

Con los primeros resultados se nota que muchos de los cargos serán ocupados por quienes estábamos participando en la convocatoria; entra en acción todo el

poder político, por todos los medios posibles, dejar sin efecto este concurso y evitar que sus recomendados dejen los puestos que les pertenecen, son suyos. Les garantizan los votos necesarios para ser reelegidos en los cargos de elección popular, una y otra vez, indefinidamente.

Así mismo, los sindicatos de malas prácticas de las diversas entidades interponen todo tipo de recursos para evitar la salida de los empleados que no estaban en carrera, que no participaron en el concurso o, que habiendo participado no fueron aprobados.

Entre tutelas, protestas, manifestaciones y recursos de toda índole; transcurren seis años para que se comiencen a realizar los primeros nombramientos de quienes ganamos el derecho a ejercer el empleo público conforme a las normas establecidas.

La competencia es desleal, se pretenden cambiar las reglas a último momento, descalificar a los ganadores de cualquier forma, dar el premio a los vencidos. Impotencia, desazón, la tristeza enorme del desencanto por una democracia perdida, que no funciona.

En mi caso fueron siete años de espera, de vanas ilusiones, de sueños extraviados, esperanzas perdidas. La politiquería y la corrupción habían ganado de nuevo, las buenas intenciones de la constitución del 91 resultaron infructuosas; la ley fue derrotada de nuevo.

Sin embargo, a finales de agosto de 2012, sorpresivamente, cuando menos lo esperaba, un correo electrónico parece cambiar el rumbo de mi vida. El cargo que seleccione para prestar mis servicios como empleado de carrera administrativa en la Personería de Bogotá estaba a mi disposición y podía acercarme para la posesión. ¿Es la meta?, ¿terminé mi lenta carrera?

Fuí objeto de burlas en mi familia, me dijeron que lo más seguro debería esperar unos años más. Sin embargo, y según lo acordado por teléfono, el día 3 de septiembre de 2012 me acerqué a la sede principal de la Personería de Bogotá para realizar los trámites y así iniciar labores como empleado del Estado.

Como es normal, durante la primera semana completé los trámites necesarios para comenzar mi ejercicio como servidor público y recibí las instrucciones necesarias para el desarrollo de las actividades correspondientes. Era de no creer, después de tantos años de espera, por fin se cumplió el cometido.

Sin embargo, estando en periodo de prueba, a pocas semanas de estar en el cargo, al llegar en la mañana a prestar mis servicios, veo con sorpresa que un sindicato antiguo de la Personería se ha tomado las instalaciones y no se permite el ingreso de los funcionarios.

Los manifestantes exigían la presencia del Personero y que se cumplieran no se qué exigencias y acuerdos. El hecho, es que no se tenía ingreso a la entidad.

El coordinador de mi grupo de trabajo me tranquilizó y dijo que había que esperar el desarrollo de la protesta y que si después de medio día no había solución me fuera para la casa y regresará al día siguiente.

Estas circunstancias cambian totalmente la forma de ver el mundo. La alegría de mi nuevo trabajo, la seguridad de estar en la carrera administrativa y el buen salario no me permiten sentir la molestia de las largas filas y los apretujones del Transmilenio que tomé para llegar al trabajo. Pude apreciar los habitantes de la calle tendidos en los resquicios, a pocos metros de sus propias inmundicias malolientes. No me molestan en lo absoluto, voy feliz a mi trabajo, voy feliz al nuevo comienzo.

Pero hoy, repentinamente, en tan poco tiempo, todo termina, de nuevo la incertidumbre, esta protesta, no poder ingresar a mi trabajo. Ahora los edificios me parecen más viejos y feos que antes, los andenes destruidos y fétidos de orina y excrementos me parecen insalvables, el ruido insoportable, el sindicato insensato, sin principios, radical y no sé cuántas cosas más.

A los pocos días de dialogo se logró un acuerdo y terminó la protesta, todo volvió a la normalidad y reanudamos labores sin más contratiempos. De nuevo feliz. A pesar de pensar que soy un damnificado de sindicatos de

malas prácticas que influyeron negativamente en mi vida al postergar por tanto tiempo mi nombramiento y al poco tiempo crear esta zozobra con la protesta mencionada, decidí afiliarme a esta asociación, convencido que los espacios de participación se deben aprovechar con el fin de promover ideas que mejoren el funcionamiento de la entidad, logren el bienestar de los empleados para poder prestar un mejor servicio a una sociedad que tanto lo necesita.

Como sociedad son muchas las falencias que tenemos, no es manteniéndonos a la sombra y solamente criticando como podemos contribuir a mejorarla, es necesario participar activamente y tomar acciones desinteresadas y concretas para salir de esta situación.

Es muy grave que, desde la Constitución de 1991 a la fecha, no se haya logrado cumplir lo ordenado a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que administre y vigile la carrera de los servidores públicos, más grave aún, cuando se trata de los entes de control. Así que hay mucho por hacer, son más de treinta años en los que se ha avanzado muy poco, la corrupción y la politiquería siguen rampantes en la administración pública y somos nosotros los llamados a tomar acciones.

La carrera administrativa ha sido una de las más lentas carreras.

José Oswaldo Fonseca Espejo



José Oswaldo Fonseca Espejo, nació el 20 de abril de 1959, pero es hasta el 5 de mayo que se hace oficial su nacimiento. Hijo de una de las muchas familias de migrantes de Boyacá que vienen a la ciudad en busca de mejores oportunidades.

Siempre interesado en aprender, hereda de su madre el gusto por la lectura. A pesar de su pobreza material, ella procura que siempre halla en casa algo para leer, un pasatiempo que siempre lo deleita. De igual manera, hereda su habilidad en la cocina.

Los escasos recursos de la familia hacen, que desde muy pequeño tenga que trabajar, bien sea ayudando a cuidar de sus hermanas menores o ayudando a sus padres en sus labores.

Estudiante de colegio público, es influenciado por las ideas de izquierda, de tendencia en la época. La falta de recursos hace que pronto abandone la universidad, pero no su deseo de aprender, lo que lo convierte en autodidacta en varios temas que le interesan.

Entregado a su familia y sus hijas, siempre trabajo con empeño y dedicación, aportando ideas para mejorar los procesos en los empleos que se le confiaron.

Hoy, pronto a pensionarse, escribe estas líneas para contar un poco de su historia.

El Espejo

Diana Carolina Ruiz Vargas

Mujer sigue avante.

Tus luchas y acciones son un reflejo diciente y disidente.

Caminas con el sol ardiente,
soltando cargas que el sudor repele.

Cuando ya liviana como pluma

en el ambiente agradeces

y por fin comprendes

los procesos siderales

en los que destellas y expresas.

Eres el espejo de otras

Que al igual que tú

vivieron y sufrieron.

Se fuerte.

Tus miedos

son el resultado de la noche tortuosa,

de la soledad asombrosa,

pero también

de la mañana victoriosa

que te anima y desafía.

Con los años dubitativa al silencio preguntas

¿para que la ironía?

Algunas barreras del sindicalismo en Colombia

Diana Carolina Ruiz Vargas
druiz@personeriabogota.gov.co

El presente ensayo abordará las principales barreras del sindicalismo en Colombia y cómo combatirlo.

Iniciaré con potencia expresiva. Una de las barreras fuertes del sindicalismo en Colombia es ignorar la fuerza capitalista que desarrolla y permea nuestra sociedad: una visión de producción sin importar las mínimas condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, generando intrínsecamente una conciencia de producción sin importar los derechos fundamentales y humanos. Retomemos un concepto que nos aclara el panorama:

De acuerdo al materialismo histórico propuesto por Marx, el capitalismo es un sistema de producción inherentemente injusto, en el que las clases proletarias son explotadas por la burguesía como mano de obra. A cambio, obtienen un salario que usan para consumir, entre otras cosas, los bienes que ellas mismas produjeron(1).

Conforme al citado concepto, la clase proletaria es explotada por un salario que utiliza para los mismos bienes de consumo que crea el capitalismo. Por lo tanto, se debe producir sin importar los derechos mínimos de la clase obrera.

(1)<https://concepto.de/capitalismo/#ixzz8GusOUtHB>

Debe crearse una reflexión que genere la interiorización por parte de los trabajadores que el desarrollo de las políticas ideológicas de la explotación y represión en realidad solo beneficia al gobierno, empresarios y representantes de las diversas empresas y en su defecto a entidades públicas, cuyo propósito es cumplir su objetivo de producción y explotación neoliberal.

Desde la perspectiva anterior, urge generar una conciencia política con enfoque de derechos y principios organizacionales de los trabajadores que están sindicalizados, y con especial énfasis en la orientación y aplicación de derechos humanos y a su vez medir su efectividad.

Para continuar con la disertación, otra barrera que se avizora en el sindicalismo es el machismo al interior de las organizaciones sindicales en Colombia. La mujer, casi siempre ha tenido un papel secundario en las organizaciones privadas y en las públicas no es la excepción. Solo se le ha concedido, en gran medida actividades de tipo secretarial dentro de la organización, otras veces, apenas participe de un comité determinado, pero sin un rol específico de liderazgo. Lo anterior, es reflejo de una cultura machista enquistada en la sociedad y que, a pesar que se ha avanzado ostensiblemente en políticas públicas y legislación en favor de la mujer trabajadora, aún se conservan estereotipos e imaginarios que restan importancia al rol de la mujer en el liderazgo de las organizaciones.

Un ejemplo que evidencia esta práctica está en las agremiaciones sindicales, los cuales deben estar presididos por hombres, a quienes se les tiene más confianza en un liderazgo con características masculinas y de poder, traduciéndose en brechas de género desfavorables para la mujer, entendiéndose estas brechas como la existente entre los sexos hombre-mujer de cara a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales, políticos, entre otros.

Sin embargo, la conquista de algunos de los derechos de los que hoy gozamos las mujeres ha sido producto de masacres laborales y muertes.

En el caso colombiano, estas luchas han tenido como marco de referencia la participación de mujeres trabajadoras en textiles, capacheras de la cervecería, telefonistas y las esposas, madres y hermanas de los trabajadores bananeros, petroleros y ferroviarios, entre otras, quienes se organizaron y encabezaron varias huelgas en las primeras décadas del siglo XX enfrentando explotación y represión de patronos y gobiernos. Este ejercicio, permitió el logro de importantes conquistas.

Sobresalen, el incremento del 40% del salario alcanzado por las textileras de Bello Antioquia, lideradas por Betsabé Espinal en el año de 1920. En estas luchas se destacan principalmente mujeres que decidieron resistirse a la explotación, apropiándose de causas justas y loables frente a la subordinación violenta y sin compasión de un modelo económico, político y social que no mide las consecuencias para exterminar la humanidad, con la excusa de lograr sus cometidos, desestiman la creación humana y la naturaleza especial de la mujer.

Llegados a este punto, debo advertir un cambio en mi narrativa. Focalizando la baja participación de la mujer en los espacios sindicales en Colombia encontramos el siguiente estudio realizado por la doctora Martha Paredes denominado Barreras Invisibles en el Sindicalismo Colombiano: *La Lucha Por La Igualdad y la Inclusión de la Universidad Jorge Tadeo Lozano*, donde se expresa:

En Colombia, la participación efectiva de las mujeres en el sindicalismo ha sido limitada. Según datos del Ministerio de Trabajo (2022) en el 2020, solo el 21% de los líderes sindicales del país eran mujeres, y solo el 28% de los sindicatos tenían mujeres en sus juntas directivas. Además, las mujeres enfrentan barreras y discriminación en el acceso a cargos de liderazgo sindical, ya que se considera que los hombres son más aptos para dichos roles. Asimismo, las mujeres enfrentan una doble carga laboral al tener que equilibrar sus responsabilidades sindicales con sus responsabilidades familiares y domésticas.

Estos factores contribuyen a que las mujeres tengan una participación menor en el sindicalismo colombiano y, por lo tanto, menos poder en la negociación colectiva y la toma de decisiones. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2020) en 2020 la participación laboral de las mujeres en Colombia se situó en torno al 53%, mientras que en el sector sindical este porcentaje disminuye considerablemente, situándose en torno al 20%. La participación efectiva del grupo minoritario en el sindicalismo colombiano ha sido históricamente limitada.”(2)

Del anterior estudio estadístico se colige una barrera importante en la participación de la mujer en los espacios de liderazgo y, por lo tanto, decisorios al interior de las organizaciones sindicales. Asimismo, no se descarta que la asunción de roles de las mujeres en el cuidado personal y familiar y en la asignación de actividades de cuidadoras, crean un imaginario colectivo negativo y por siglos han generado que su participación en diversos escenarios sea restrictiva. Tal vez bajo la excusa que tales actividades limitan el tiempo requerido en la preparación, disminuyendo su participación real y efectiva en la actividad sindical. Considero que es un craso error.

La anterior situación problemática conlleva a repensarnos nuestra actividad sindical, en especial cuando se quiere una perspectiva de derechos y garantías reales que permitan generar acciones propositivas en la búsqueda de cambios positivos y visibles en las organizaciones sindicales.

De acuerdo a lo planteado, para minimizar el impacto negativo del ejercicio sindical en las mujeres propongo:

(2).Barreras Invisibles en el Sindicalismo Colombiano: La Lucha Por La Igualdad Y La Inclusión de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano En Colombia-Martha Paredes”

1. Capacitación al interior de las organizaciones sindicales en temas tan relevantes como apropiación de derechos humanos, enfoque de género, nuevas masculinidades, liderazgo sindical en mujeres y temas afines que potencien nuestras capacidades.
2. Que cada persona integrante de la organización interiorice sus derechos con una ideología política clara y con principios intransferibles como la unidad, la democracia y la libertad sindical.
3. Mejorar las condiciones laborales y de vida de cada uno de los trabajadores y trabajadoras.

Sumado a lo anterior, igualmente es necesario realizar varios cuestionamientos respecto al desarrollo de los derechos contemplados en nuestra normatividad vigente con el fin de aplicarlos en el quehacer de las organizaciones sindicales para evitar así, caer en la simplicidad al ignorar el sistema capitalista que nos envuelve. Además, debemos prestar atención los medios de comunicación y las diversas formas que utilizan los gobiernos y los patronos para promover políticas regresivas y represivas en relación con los derechos. De tal manera que podamos aportar significativamente en la presentación de pliegos y en la promoción de acuerdos laborales que benefician a todos los miembros de la organización sindical.

Bibliografía

Barreras Invisibles en el Sindicalismo Colombiano: La Lucha Por La Igualdad *Y La Inclusión de la Universidad de Bogotá* Jorge Tadeo Lozano En Colombia-Martha Paredes ”



Diana Carolina Ruiz Vargas

Nació en Bogotá el 04 de septiembre de 1979. Mujer feminista y líder sindical. Abogada, especialista en derecho administrativo, constitucional y en derecho de familia; cuenta con un Magíster en Ciencia Política. Así mismo, cuenta con estudios en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Es promotora sindical de los Derechos Humanos, la Paz y la Memoria Histórica. Sus hijos Carlos Mateo y Luis Felipe Niño Ruiz, son su eje central en su caminar como mujer, madre y profesional. Ana Isabel Vargas López, su progenitora, ha sido su motivo de inspiración, ejemplo de lucha y superación.

Sus pasatiempos son leer, ir a cine, hacer deporte y viajar.

Sus escritos son inspirados y dedicados a la mujer de la cual destaca su valentía y ejemplo de vida, siempre son y serán un rayo de luz en el camino y una gran motivación para escribir. Está convencida que, por medio de las letras, puede generar un legado que quede para la historia.

Ingresó a la Personería de Bogotá en el año 2005, actualmente, se desempeña en la Dirección del Centro de Conciliación y M.A.S.C. como abogada conciliadora. Al interior de Sipersobogotá, organismo sindical, creado el 20 de noviembre de 2019, del cual es afiliada desde su fundación, tiene el encargo la Secretaría de Derechos Humanos. Desde este organismo ha participado en mesas de negociación sindical. Espacio propicio donde ha trabajado arduamente en pro de la dignidad, la libertad y la justicia. También ha participado en capacitaciones, congresos, encuentros distritales y nacionales con el fin de sensibilizar y empoderar a las mujeres a través de su cualificación y formación política. De esta manera, Diana, aporta a la construcción de una sociedad mejor, ofreciendo a las generaciones venideras una vida digna, garantista de los derechos humanos.

Conocerle fue mi privilegio

Sandra Jannet Fonseca Rodríguez
sandrafonseca001@hotmail.com

Esta es la historia de una más de las víctimas de este absurdo conflicto armado interno, me refiero a Darío Rafael Antequera Antequera (Mi Negro) y es una historia narrada bajo la óptica del amor, la comprensión, la solidaridad y la impunidad.

El 10 de junio de 2006, yo, Sandra Jannett, mujer madre cabeza de familia de tres hermosos hijos, transcurría los días entre el ajetreo de ser mamá, funcionaria de la Personería de Bogotá como Asesora de Derechos Humanos y estudiante de la carrera de derecho, en una Universidad de corte izquierdista.

Se celebraban los 10 años de una organización sindical, a la cual me encontraba afiliada. Fui invitada por una compañera de trabajo y compañera de universidad. No quería ir, la celebración era una parranda vallenata y no me gustaban los costeños. Quién iba a imaginar que allí encontraría el amor de mi vida y quien me motiva hoy a escribir estas líneas.

En esta reunión conozco a un hombre moreno alto, barranquillero. Costeño hasta el último hueso de su cuerpo, con una voz ronca, aguda que era casi imposible dejar pasar inadvertida que me impresionó. Ese día hablamos, bailamos. Me escribió un poema y a pesar de la diferencia de edad, tuvimos una empatía casi inmediata.

A los 8 días de conocerlo ya estaba viviendo con él. Logré ver su soledad, la huella de su dolor y me lo llevé a compartir mis espacios.

Nuestra unión fue un escándalo al interior de la Personería de Bogotá, pero jamás me arrepentiré de haber tomado esta decisión.

Darío Rafael era el hermano del entonces asesinado líder político y dirigente de la **Unión Patriótica: José De Jesús Antequera Antequera**, un joven de 34 años asesinado por la intolerancia de grupos paramilitares con la complicidad de agentes del Estado. No conocí personalmente a “Pepín” como le decían, pero, aprendí a conocerlo a través de las historias y anécdotas que me contaba su hermano.

Me contó que nació el 21 de noviembre de 1948 en el seno de una familia muy ilustrada de Barranquilla. Su padre el Doctor Augusto Cesar Antequera y su madre Eva Antequera De Antequera (Eran primos). Su padre fue Abogado de la Universidad Nacional, desempeñó importantes cargos como Fiscal, Personero, Procurador entre otros. La figura paterna jugó un papel importante en el desarrollo intelectual de Darío y su hermano. Les inculcó su amor por la lectura y la poesía, su pasión por las letras. Darío era fanático del libertador Simón Bolívar y aún conservo todas las biografías adquiridas por él, una de estas me la regaló con una dedicatoria que dice: *“A ti mi manuelita mi libertadora...”*

Él, cómo hermano mayor transmitió esas mismas inquietudes a su pequeño hermano “Pepín”. De las muchas anécdotas que me contaba decía que su padre los ponía a leer un libro generalmente, clásicos de la literatura y luego debían hacer un recuento del libro. Para premiarlos los llevaba a cine los días domingo, pero, si, por el contrario, lo hacían enojar y no cumplían con sus tareas, los colocaba a leer a Sócrates o a Platón.

Corría el año 1965, Darío ingresa a la JUCO – Juventudes Comunistas, y en el año 70 pero a escondidas de sus padres lleva a Pepín a una de sus reuniones; donde el pequeño joven de 14 años impresiona a todos los asistentes con su elocuente discurso.

Ante el disgusto eminente de sus padres, les confiesan que quieren ser comunistas y desde temprana edad ingresan a la JUCO, donde José por su inteligencia y capacidad de liderazgo logra escalar vertiginosamente.

Lamentablemente Darío debe irse de Barranquilla a la ciudad de Caracas (Venezuela) por un problema que tiene en el colegio CODEBA por hechos acaecidos en una revuelta estudiantil. Decide casarse y el destino de los dos hermanos toma rumbos muy diferentes.

Al poco tiempo PEPIN también decide casarse con María Eugenia Guzmán y deben trasladarse a la ciudad de Bogotá, corre el año de 1977. Nacen Erika y José Darío, muchas veces Darío Rafael con lágrimas en sus ojos me contaba por qué el hijo de Pepín se llama José Darío (Hoy es el Director del Centro Distrital de Memoria, Paz y Reconciliación) y me manifestaba: *yo tuve dos hijas mujeres: ALEIDA e HILDA, las llamo así porque las hijas del Che Guevara tienen esos nombres, y anotaba que Pepín le decía: SOLLER (por lo sollado, así le decía de cariño PEPIN a Darío) ya que no pudiste tener varones a mi primer hijo varón le voy a colocar tu nombre ya que se te "chitió" el material y soltaba la carcajada.*

El 3 de marzo de 1989 es asesinado su hermano Pepín (José De Jesús Antequera Antequera) El líder político y ex candidato a la presidencia de Colombia por el partido Unión Patriótica (UP) tras haber denunciado el desarrollo de una estrategia paramilitar vinculada a las Fuerzas Armadas y algunos políticos en la Costa Atlántica. Muere en el Aeropuerto El Dorado. Viajaba para Barranquilla a despedirse de su señora madre, porque se iba para Suiza, cuando estaba saludando a su amigo Ernesto Samper Pizano; en ese entonces Senador de la República. Antequera recibe 38 tiros de una ametralladora mini Ingram que lo atraviesan, hiriendo indirectamente a Samper quien recibe 21 impactos.

Por esos días en Caracas donde se encontraba Darío se inició "**El Caracazo**". El **Caracazo** es el nombre de una serie de fuertes protestas, disturbios y saqueos en Venezuela

que comenzaron el 27 de febrero de 1989 en Guarenas, se extendieron hasta Caracas y finalizaron el 8 de marzo del mismo año. Se iniciaron principalmente en respuesta a las medidas económicas anunciadas durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez, las cuales incluían un incremento de la gasolina y del costo del transporte urbano.

El nombre del suceso proviene de Caracas, la ciudad donde acontecieron gran parte de los hechos. Terminó con un elevado número de víctimas mortales (las cifras oficiales reportan 276 muertos, algunos reportes extraoficiales hablan de más de 3000 fallecidos) la mayoría a manos de las fuerzas de seguridad de la Policía Metropolitana, las Fuerzas Armadas del Ejército de la Guardia Nacional, después de que salieran a las calles a controlar la situación. Hasta ese momento Venezuela había sido uno de los países más estables de Latinoamérica.

Adicionalmente Darío se estaba quedando en un Hotel en Caracas ya que precisamente para ese momento descubre la infidelidad de su esposa con su mejor amigo. Todo es confuso para él se desata esa revuelta, descubre la infidelidad de su esposa y de otra parte llama a su pequeña hija por teléfono y ella le dice: “Papi ¿dónde estás?”, acaban de llamar de Colombia, mataron a mi tío Pepín”.

El mundo de Darío termina derrumbándose por todas estas circunstancias desafortunadas. Como loco trata de conseguir llegar a Colombia para estar con su familia. Todo era caos no habían pasajes aéreos ni terrestres, la gente saqueaba almacenes, la Guardia Venezolana estaba reteniendo a todo ciudadano, finalmente consiguió un pasaje aéreo y me comentó que tuvo como compañero de viaje al entonces Procurador General de la Nación Alfonso Gómez Méndez quien al enterarse de la identidad de Darío le manifestó la admiración que sentía por su hermano y le puso a su disposición el vehículo oficial que lo transportó hasta el apartamento de su cuñada María Eugenia que quedaba en la Urbanización Pablo VI de la ciudad de Bogotá, encontrando la ciudad incendiada por la muerte de su hermano, así lo registraron los principales periódicos de Colombia.

Un muerto que no querían dejar enterrar y con el que permanecieron cinco días. El entonces alcalde de Bogotá, Andrés Pastrana Arango, no quería inconvenientes en la ciudad y fue solo hasta el quinto día, en el momento en que María Eugenia su cuñada dijo que le aplicaran más base a la cara de José, por lo descompuesto que estaba el cuerpo. Ante este evento Erika siendo una niña de tan solo 12 años le escribe una carta a Andrés Pastrana y le suplica que le deje enterrar a su papá, y es así como luego de esta lucha pueden darle cristiana sepultura. El cuerpo salió desde el Concejo de Bogotá hacia el Cementerio Central. El domingo siguiente el cantante argentino Piero, en un concierto en la Media Torta a reventar, se refirió a “Pepín” como esos hombres que los pueblos jamás pueden olvidar

Con el dolor más grande que puede sentir un hermano al tener que enterrar a su compañero de travesuras y de tan solo 34 años. A Darío lo buscan sus grandes amigos que le conocían por su militancia en la JUCO y es así como en este año 1989 gracias a CARLOS ROMERO concejal de Bogotá, líder político de la izquierda y esposo de la exalcaldesa de Bogotá Clara López ingresa a trabajar a la Personería de Bogotá. Darío siempre sostuvo: Entrar a la Personería fue el regalo que mi Pepín me envió desde el cielo.

La ausencia de su hermano, y las circunstancias en que fallece, la pérdida de su hogar, la ausencia de sus hijas, el dolor de su madre doña Eva por un cáncer y su soledad en esta ciudad que decía: “que era tan fría como su gente”, generaron en Darío un gran vacío y una desolación infinita. Una etapa de su vida con problemas de alcohol, y aquí es donde uno se pregunta: ¿conoce la gente el dolor que tiene que atravesar una víctima de este conflicto sin sentido?, ¿entiende el comportamiento de este ser humano? Estoy segura que no, la gente no entiende, solamente juzga.

Cuando una persona ha sido víctima del conflicto armado tiende a experimentar dificultad para concentrarse, irritabilidad, sentimiento de impotencia, falta de interés en las actividades normales, entre otros síntomas que configuran un trastorno de ansiedad, más específicamente estrés postraumático.

Esta situación se agudiza en los casos en que el ser querido ha desaparecido forzosamente, ya que no poder efectuar rituales funerarios puede complicar el proceso normal de duelo (1).

Con amor, con dedicación y con solidaridad logré que Darío superara sus problemas de adicción, acompañándolo siempre recordándole de dónde venía, acompañándolo a reconstruir su memoria. Nos íbamos tardes enteras a buscar en la Biblioteca Luis Ángel Arango todos estos eventos y yo le insistía que debía hacerlo por la memoria de su hermano.

Un día del año 2015 recuerdo que me encontraba escuchando noticias y anunciaban que la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía General de la Nación había declarado el homicidio de José Antequera como delito de lesa humanidad. Corrí para informarle a Darío lo que había escuchado y él, me preguntó: ¿y esto que significa amor?

Le informé que al declararlo delito de lesa humanidad no existía prescripción del asesinato de su hermano, y le informaba esto porque en Colombia el asesinato de José había quedado impune. El abogado que había contratado su cuñada María Eugenia en ese entonces Eduardo Umaña Mendoza (2) defensor de Derechos Humanos, el 18 de abril de 1998 había sido asesinado en el Barrio Nicolás de Federmann de Bogotá, dos hombres y una mujer de la banda la Terraza quienes se hicieron pasar por periodistas, entraron a su oficina y lo silenciaron con arma de fuego. Posteriormente contrató otro que por miedo y dadas las múltiples amenazas dejó vencer los términos y la oportunidad de conocer toda la verdad.

Entonces le dije: *amor por la memoria de tu hermano debes demandar* y él bastante molesto me dijo: *¿Cómo se te ocurre a mi hermano, ningún dinero me lo va a devolver?*, le dije *bueno pues en cuanto al dinero puedes donarlo como hizo el senador Iván Cepeda con el dinero que le dieron por la muerte de su padre Manuel Cepeda, pero no te inquieta conocer la verdad quien mandó a asesinar a Pepín?*

(1) Indemnización del dolor subjetivación del trauma en víctimas del conflicto armado – Revista Facultad de psicología Universidad Cooperativa de Colombia UCC. D.E. Salgado Ruiz. (2)Diario El Espectador. El asesinato de Eduardo Umaña Mendoza, crimen de lesa humanidad. Agosto de 2021.

Después de innumerables charlas con él decide en el año 2017, adelantar algún tipo de trámite para conocer de este proceso y es así como yo le realizo un Derecho de Petición dirigido a la Fiscalía, con el objeto de conocer el Acto Administrativo que había determinado esa decisión trascendental y que declaraba el asesinato de José como Delito de Lesa Humanidad. Recuerdo, que en el primer piso de mi oficina existía una oficina de Servientrega, envié el documento por correo certificado. En ese momento Darío ya estaba como pensionado de la Personería, pero permanecía conmigo todo el tiempo en la oficina de la Personería Local de Sumapaz, a todos mis compañeros les causaba gracia porque seguía estando en la Personería acompañándome, era mi compañero fiel y siempre estuvimos juntos, desde aquel 10 de junio de 2006.

A los pocos días de haber enviado el Derecho de Petición, Darío recibe una llamada en su celular y quien le llama se identifica como el Fiscal Julio Cesar Ochoa Forero, Fiscal 57 de la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía y le dice que sería un gran orgullo conocer personalmente al hermano de José Antequera, que lo invita a su despacho. Es así como el día 24 de febrero de 2017 ingresamos al Bunker de la Fiscalía y fuimos a conocer al Fiscal y nos contó todo como se había logrado esa decisión que marcaría un hito en la historia del genocidio de la Unión Patriótica y nos facilitó el expediente en donde Darío y yo vimos unas fotos desgarradoras: su hermano yacía en el piso, nadaba en sangre, con 38 impactos de ametralladora en su espalda y el Fiscal nos dio a conocer que todo indicaba que habían sido sus escoltas quienes habían perpetrado su asesinato, por órdenes de agentes del estado. No olvidaré nunca el rostro de mi Negro, y sus lágrimas.

Al momento de escribir estas líneas, Darío ya no está. Se fue para siempre de mi lado, un cáncer terminal de pulmones me lo arrebató y muere en su adorada Barranquilla el 26 de febrero de 2020. Se fue sin saber quién ordenó el asesinato de su hermano.

Hoy a 34 años del asesinato de su hermano y 9 años desde que este homicidio fuera declarado de lesa humanidad no hay aún ningún detenido por el asesinato, solo hasta el pasado mes de agosto de 2023 luego de valorar los elementos de prueba y la evidencia técnica obtenida, una fiscal de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos determinó que los tres ex funcionarios (sus escoltas) adscritos al extinto DAS deberán responder en juicio como posibles responsables de los delitos de homicidio con fines terroristas agravado, tentativa de homicidio, concierto para delinquir agravado y porte ilegal de armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas. José fue asesinado, según la Fiscalía, por su esquema de seguridad, en un plan premeditado y que buscaba responsabilizar a una persona que terminó en la escena del crimen como señuelo y a quien le implementaron un arma de fuego.

Tristemente debo concluir esta historia y ratifico lo que se ha dicho todos estos años: “El crimen continúa en la más completa impunidad”. La Fiscalía no ha resuelto nada, prácticamente no hay ninguna investigación adicional, ni detenidos como autores materiales o intelectuales. Solo está permanentemente en mi mente el recuerdo de mi negro, llorando a su hermano cada 3 de marzo.

Sandra Jannett Fonseca Rodríguez

Nació en Bogotá (Colombia) el 6 de febrero de 1965, hija de José Danery Fonseca (Q.E.P.D.) y Elizabeth Rodríguez Lara. Madre de tres hijos: Johan Andrés, Lilián Andrea y Jorge Alejandro, abogada de profesión egresada de la FUAC –Fundación Universitaria Autónoma de Colombia en el año 2008, Conciliadora en Derecho del IEMP de la Procuraduría General de La Nación.



Es una persona alegre, amante del cine, la lectura, la pintura, la buena mesa y los viajes, pero en familia. De sus padres obtuvo sus valores como personas serias, honradas, respetuosas y generosas.

Ingresó a la Personería de Bogotá el 17 de febrero de 1997, luego de superar un concurso de méritos, lo que le ha permitido gozar de derechos de carrera administrativa. El trabajo le ha generado satisfacciones infinitas como defensora de derechos humanos, especialmente de las víctimas del conflicto armado interno. Ha sido Coordinadora de Atención a las Víctimas del Conflicto armado (2009-2011) acompañando procesos de lucha como la toma del Parque Tercer Milenio y Coordinadora del Comité Distrital de Derechos Humanos (2011-2012) y Ministerio Público ante Inspecciones de Policía.

En el año 2004, participó en el Concurso Nacional de Cuento en la Universidad FUAC. Obteniendo un honroso tercer puesto, con una crónica denominada “ANTOLOGIA DE UN RECUERDO”, trabajo publicado en ese mismo año.

Se define como una persona estudiosa de la problemática social desde perspectivas críticas, con mentalidad abierta y soporte teórico-práctico. con vasta experiencia en trabajo con comunidades urbanas, autoridades de policía, sindicalistas, integrantes de Comités de Derechos Humanos, poblaciones vulnerables, personas en condición de desplazamiento y Víctimas del Conflicto Armado.

Declaración de dolor

Por Bielsa Montaña
bmontano@personeriabogota.gov.co

Esa es la purita verda sumerce

Yo era feliz,
nadie mejor que yo lo sabe.
Eso era bonito,
qué paisajes, la meritica belleza qué iba yo querer salir de
allá.

Ahora me toca contarle a vuste
para que me ayude
Siento miedo,
El mesmito que sentí ese día.

Empiezo contando que
el ejército acababa de pasar,
les di tintico con arepa.
Al momentico
me dijeron que estaban en reconocimiento,
¿Reconocimiento de qué?
Si todo estaba reconocido.
Pues estábamos en guerra.
Dotorá,
No más irían por la quebrada.
Enseguiditica llegaron ellos,
los muchachos, la gente mala.

Yo me asusté,

Quise esconder las cositas pero no pude dotora, se metieron pal rancho, esculcaron toitico.

Yo taba muerta del susto dotora. Llevaban tiempo revisando las vacas, los injelices querían la más lechera.

Dizque era pa su gente,

Que ellos si merecían comer bien...

Juro dotora,

Quise gritarle ¿y nosotros no?

Pero el miedo me vendió,

pa que le niego, me cogió temblor en las rodillas. El más jeroz me miraba como si yo juera la vaca, como le parece dotora.

Yo pensé aquí jue,

y así no más me gritó

¿“y los soldados le dieron la tocadita”?.

No hablé,

pensé “me llegó el día”.

Y así jue dotora.

Tuve que cerrar los ojos,

Pedirle a la virgencita

Y reprimir el asco.

No eran caricias,

Me rompieron la blusa.

Me tocaban, me amasaban y besaban

Uno, otro y otro,

Y dos penetraron mis entrañas...

Grité por el dolor,

esos animales me montaron,

se revolcaron
Terminaron,
se rieron
y luego se llevaron la vaca con su ternero.

En la tierrita vivía ocupada,
Porque desde que mataron a mi marío cogí el azadón pa
sembrar yuca, plátano, con la leche de las vaquitas hice
queso, yo producía y comía y ayudaba a mis vecinos hasta
que llegaron ellos.

Imagínese dotora,
Dizque venían de paso,
Puríticas mentiras,
Rapidito construyeron su casa.
Una porqueriza era su sustento,
Y rapidito mandaban por los impuestos.
La purítica verdad es que se apropiaron de nuestras vidas

No tenemos derechos dotora,
nada qué defender,
¿qué son derechos?,
Dígame usted, pa qué me sirvieron?
Esos demonios no saben de derechos.
Dotora,
Que rabia.

Me tocó venirme pa la ciuda.
No me acostumbro,
aquí no hay comida y es cara,
no hay trabajo.

Ya no siento,
no duermo,
cada que cierro los ojos
veo esas asquerosas manos
que jalan mis cabellos,
tocan mis pechos y penetran mi cuerpo.
¿Qué hago dotora con este dolor que se quedó en mi
mente?

Bielsa Montaña



Bielsa Montaña de Ramirez de San Vicente del Caguán (Caquetá), lugar donde nació. Adelantó estudios básicos en el Colegio ITRE de la ciudad de Neiva (Huila). Estudió Administración y Secretariado Ejecutivo en el Colegio Mayor de Cundinamarca. Se tituló como Tecnóloga en Secretariado Ejecutivo de la Universidad INPAHU. Labora en la Personería Distrital de la ciudad de Bogotá D.C. Escribe por afición y gusto sobre temas libres, especialmente sobre los recuerdos, la vida en los pueblos, los desplazados y sus preferidos, los relatos costumbristas.

Algunas publicaciones que se destacan son *La Felicidad tiene Cara de Picardía*, *Le llamaban El Poira*, *Tus Fobias...* *Mis Fobias* y algunos otros escritos cortos para el *PROYECTO YO MAYOR*.

La presente edición se terminó en SIPERSOBOGOTÁ y la impresión en Impros Ltda, Cali, Colombia, noviembre de 2023.